



UNIVERSIDAD DE JAÉN
Centro de Estudios de Postgrado

Trabajo Fin de Máster

**ANÁLISIS DEL DISCURSO
MEDIÁTICO: USO DE UN
LENGUAJE NO SEXISTA**

Alumno/a: Bermúdez Alarcón, José Pascual

Tutor/a: Prof. D. Marcos Bonvín Faura
Dpto: IES 'Castillo de la Yedra' de Cazorla

Octubre, 2019

0. ÍNDICE

1. Resumen y palabras clave	4
2. Introducción	6
3. Fundamentación epistemológica	10
Contextualización	10
El centro escolar	10
El tema: la coeducación	13
Antecedentes y estado de la cuestión	17
Marco normativo del modelo de escuela coeducativa	17
Del papel a la práctica: ¿Son sólo buenas intenciones?	21
Desarrollo del tema	24
El sexismo lingüístico en el discurso mediático	24
El poder del discurso: análisis crítico de los medios de comunicación	27
Los conceptos	32
Utilidad práctica del tema y el enfoque didáctico	41
La utilidad del tema	41
El enfoque didáctico	42
4. Proyección didáctica	46
Unidad didáctica	46
Legislación educativa	46
Adscripción a una etapa educativa	48
Contextualización del centro educativo	49
Elementos curriculares	50
Objetivos didácticos	50
Competencias	51
Contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje	52
Metodología	54
Programación de sesiones y actividades	56

	Evaluación	60
	Elementos transversales	62
5.	Bibliografía	64
6.	Anexos	70
	Anexo 1	70
	Anexo 2	72
	Anexo 3	73
	Anexo 4	74
	Anexo 5	88

1. RESUMEN

El poder de la palabra sobre la mente de la gente es tan desmedido que en los últimos años los analistas de la lingüística han optado por abrir una nueva línea de investigación: el análisis crítico del discurso. Los medios de comunicación de masas, actores principales en la configuración del discurso, se han convertido en eficaces instrumentos para establecer las estructuras que necesita el *establishment* para legitimar sus políticas. Como consecuencia de este control del discurso, en este caso a través de los medios de comunicación, se ha sustentado un lenguaje sexista promovido por el patriarcado que tiene especial incidencia en la población más joven a través de contenidos mediáticos como el entretenimiento o la publicidad. Los datos son claros en este aspecto: pese a tener una de las normativas más avanzadas, tanto en coeducación como en la prevención de la violencia machista, existe un repunte de discriminación sexista entre la población joven que nos hace necesario abordar esta grave situación. Por ello, este proyecto propone una unidad didáctica, basada en los principios de la escuela coeducativa, con el objetivo de que nuestro alumnado identifique la estructura del lenguaje sexista en el discurso de los medios de comunicación y que, a partir de ahí, adquiera una conciencia crítica que le permita construir un lenguaje inclusivo a través de la deconstrucción de los valores impuestos durante siglos por el patriarcado.

PALABRAS CLAVE: sexismo, coeducación, patriarcado, medios de comunicación, lenguaje, análisis del discurso, pensamiento, adolescencia, juventud.

ABSTRACT

The power of the word over people's minds is so excessive that in recent years linguistics research has chosen to open a new line of research: critical discourse analysis. The mass media, main actors in the configuration of the discourse, have become effective instruments to establish the structures that the establishment needs to legitimize its policies. As a consequence of this discourse control, in this case through the media, a sexist language promoted by patriarchy has been sustained, which has a special impact on the younger population through media content such as entertainment or advertising. The data is clear in this regard: despite having one of the most advanced regulations, both in coeducation and in the prevention of sexist violence, there is a surge in sexist discrimination among the young population that makes it necessary for us to address this serious situation. Therefore, this project proposes a didactic unit, based on the principles of the coeducational school, with the objective that our students identify the structure of sexist language in the discourse of the media and, from there, acquire an awareness

criticism that allows him to build an inclusive language through the deconstruction of the values imposed for centuries by patriarchy.

KEY WORD: sexism, coeducation, patriarchy, media, language, discourse analysis, thinking, adolescence, youth.

2. INTRODUCCIÓN

La estructuración del pensamiento del ser humano se hace a través del lenguaje, una herramienta que nos permite comprender y expresarnos mejor. El lenguaje está considerado como el más eficaz instrumento de aprendizaje. Ferdinand de Saussure, en su *Curso de lingüística general*¹, definía el lenguaje como la facultad que tienen los seres humanos para comunicar sus pensamientos, sentimientos y experiencias. El lenguaje, además de conformar nuestra manera de ver el mundo, es el vehículo a través del cual interpretamos la realidad. Asimismo, este nos asoma al mundo que debemos ver y en el que tenemos que vivir. Por todo ello, se hace imprescindible que trabajemos el lenguaje en la escuela y lo hagamos a través del lenguaje inclusivo.

Este lenguaje, que nos ayuda a interactuar y a relacionarnos con otras personas, no es ajeno a la sociedad que lo produce, que lo regula y que lo transmite. Por lo tanto, está condicionado por el contexto en el que se maneja. Como veremos más adelante, el lingüista holandés Teun Van Dijk, es uno de los principales autores que investiga la influencia del contexto social en el lenguaje y la del lenguaje sobre la sociedad.

Teniendo en cuenta dos aspectos como el continuo cambio que experimenta el lenguaje y, sobre todo, la llegada de internet, este trabajo va a incentivar entre el alumnado que su proceso de enseñanza y aprendizaje esté protagonizado por el uso de un lenguaje inclusivo. Para ello, este proyecto va a partir de un análisis del discurso mediático, análisis de los medios de comunicación, para capacitar al alumnado en el uso del lenguaje inclusivo.

Es habitual el uso de los medios de comunicación como una herramienta de trabajo en el aula, en concreto, la utilización de géneros informativos o de opinión que se extraen principalmente de los periódicos y de la televisión. En cambio, este trabajo académico nos va a permitir introducir al alumnado en el análisis del discurso y rehuir, así, de enfoques más anticuados como el análisis de periódicos o el análisis de determinados espacios de televisión. La llegada de internet, la explosión de las redes sociales, la aparición de las Fake news, han difuminado los límites entre los distintos géneros periodísticos y han fusionado los medios tradicionales (radio, prensa escrita y televisión) en potentes medios digitales. Por ello, nuestro enfoque de estudio será el análisis del discurso de los medios de comunicación, un análisis más completo y acertado que el que se reduce a analizar un solo texto periodístico o una sola pieza televisiva.

¹ 1 DE SAUSSURE, FERDINAND. (1980). *Curso de Lingüística General*. Madrid: Akal

El análisis del discurso, que Z. S. Harris² definía como la proyección de los procedimientos propios de la gramática estructuralista a unidades superiores a la oración, nos va a permitir realizar un análisis en profundidad de cómo se utiliza la lengua en situaciones concretas. Es decir, vamos a poder analizar el mensaje, los contenidos, lo estructural, así como lo verbal y lo no verbal. De esta manera, el alumnado va a poder identificar como el sentido de realidad que va configurando una persona, se adquiere a medida que aprendemos una lengua, por lo tanto, va a aprender cómo nos enseñan nuestras actitudes hacia lo que es masculino y lo que es femenino a través del proceso de aprendizaje de una lengua. Por ejemplo, desde el momento que aprendemos nuestra lengua materna, adquirimos de forma inconsciente los matices de género y nos encontramos con muchos elementos que identifican las características femeninas como de menor categoría, inferiores y serviles, que en algunos casos pueden ser despectivas (como los sustantivos zorra o perra).

Nuestra sociedad al tener rasgos patriarcales, valora lo masculino, por encima de lo femenino, al asignar cualidades como fuerte, grande o poderoso al género masculino, y las cualidades opuestas al género femenino. Debido a hechos y dichos como estos, que están reforzados por las teorías del lenguaje y su influencia en la estructuración del pensamiento del ser humano, la sociedad consolida sus valores patriarcales que tienen consecuencias directas en las personas y, también, en la escuela.

Como consecuencia de esta situación, nos encontramos con una cruda realidad que demuestran estudios como el realizado el pasado mes de marzo por la empresa B2 Consultores Marketing Estratégico para la Asociación de Profesores de Instituto de Andalucía (APIA)³. Este trabajo demuestra que el aumento de la violencia en las aulas es un hecho y que, además, en la mayoría de los casos la sufre la docente, en femenino. Esta asociación ha impulsado una investigación sociológica en la que resalta que un 84 por ciento de las docentes encuestadas, en femenino, ha experimentado alguna agresión, de las que el 19 por ciento de las cuales ha sido física y verbal simultáneamente.

Aunque existen corrientes diferenciadas sobre si la igualdad debería trabajarse como un contenido más específico en el aula, o bien, debería seguir como un elemento transversal para cumplir con su fin de educar en valores, es necesario que en un curso como primero de bachillerato en el que vamos a desarrollar la unidad didáctica, y que es un curso (casi) previo a los estudios universitarios, a los

² HARRIS, Z.S. (1952). Discourse Analysis, Language, 28, pp. 1-30.

³ “Un estudio detecta un sesgo machista en la violencia en los institutos”, en El Mundo (<https://www.elmundo.es/andalucia/2018/03/08/5a9fcf25268e3eaa248b45aa.html>) 9 de marzo de 2018 (Fecha de consulta: 20 de mayo de 2019)

estudios de formación profesional superior o de acceso al mercado laboral, aproveche uno de sus contenidos del bloque 1 (Comunicación oral) y bloque 2 (Comunicación escrita), el análisis de textos, recordemos que este proyecto va a realizar un análisis del discurso mediático, para trabajar un aspecto esencial que, hasta ahora no aparece en el currículo escolar más allá de ser un elemento transversal o protagonizar un plan educativo como es el de la igualdad entre hombres y mujeres en la Educación.

El diseño de la unidad didáctica en la que se aprovecha el análisis de discurso mediático desde una perspectiva de género, es decir, además de analizar y comprender textos expositivos y argumentativos desde un punto de vista académico que nos permitirán trabajar diversas competencias, el alumnado va a poder identificar, analizar y corregir errores con los que se construye el lenguaje sexista y que condiciona el pensamiento de quien lo utiliza sin un punto de vista crítico.

Para llevar a cabo esta tarea, se va a desarrollar un programa de actividades que se van a centrar en el análisis del discurso en los medios de comunicación. Tenemos que tener en cuenta que el discurso periodístico, en cualquiera de sus géneros, aparece en los medios de comunicación para ser distribuido a una masa social. Al igual que la publicidad, que es otro de los contenidos de esta materia en el primer curso de Bachillerato, el discurso periodístico debe ser analizado desde el punto de vista académico y con buen sentido crítico.

La unidad didáctica ‘Análisis del discurso mediático: Uso de un lenguaje no sexista’ ha sido diseñada de acuerdo con el currículo correspondiente al Bachillerato que para la Comunidad Autónoma de Andalucía se desarrolla en el Decreto 110/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo del Bachillerato, y en la Orden de 14 de julio de 2016 donde se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.

En los últimos años, se han impulsado iniciativas innovadoras que tienen como principal objetivo eliminar las tendencias de género de la práctica de nuestra lengua como la *Guía de lenguaje no sexista de la UNED*⁴, la *Guía para el uso inclusivo del lenguaje en el Ayuntamiento de Madrid y sus organismos autónomos*⁵, la *Guía para un uso igualitario y no sexista del lenguaje y de la imagen en la*

⁴ “¿Es usted sexista (en su lenguaje)?” Guía de lenguaje no sexista de la UNED En <https://www.elmundo.es/elmundo/2012/02/03/espana/1328274657.html> (Fecha de consulta: 20 de julio de 2019)

⁵ Guía para el uso inclusivo del lenguaje en el Ayuntamiento de Madrid y sus organismos autónomos

*Universidad de Jaén*⁶ o la *Guía de Lenguaje Administrativo no sexista*⁷ que ha realizado la Junta de Andalucía a través del Instituto Andaluz de la Mujer. Sin embargo, el análisis del discurso que propone este trabajo demuestra que nos queda mucho por hacer en este sentido. Es aquí donde los centros educativos, principalmente el profesorado, deben contribuir al uso de un lenguaje inclusivo tanto a la hora de dirigirse al alumnado como propiciar la comunicación entre los propios docentes y con las familias.

Y es que, si reconocemos a las mujeres como sujetos de pleno derecho que opinan, participan y están en la sociedad, a través de un tratamiento correcto del lenguaje, vamos a transformar los viejos roles que, hasta ahora, ha impuesto el patriarcado, para dar paso a un trato lingüístico por igual del género masculino y femenino. Por ello, este trabajo pretende tanto reconocer la situación actual en la que predomina el uso de un lenguaje machista con el análisis del discurso periodístico como propiciar en el alumnado, en particular, y en la comunidad educativa, en general, el uso de un lenguaje inclusivo.

⁶ GUERRERO SALAZAR, S. (2012) Guía para un uso igualitario y no sexista del lenguaje y de la imagen en la Universidad de Jaén. Jaén: Universidad de Jaén

⁷ MENÉNDEZ, M. I., Guía sobre Lenguaje administrativo no sexista. Instituto Andaluz de la Mujer

3. FUNDAMENTACIÓN EPISTEMOLÓGICA

CONTEXTUALIZACIÓN

El centro escolar

La unidad didáctica que se propone en este trabajo la vamos a desarrollar en el Instituto de Enseñanza Secundaria ‘Doctor Francisco Marín’. Este centro educativo se encuentra ubicado en el municipio de Siles en la provincia de Jaén y se caracteriza por recibir alumnado de 11 municipios (Puente de Génave, La Puerta de Segura, Orcera, Torres de Albánchez, Villarrodrigo, Génave, Benatae, Segura de la Sierra, Riópar, Villaverde de Guadalimar) en las etapas educativas postobligatorias de Bachillerato y Formación Profesional. En concreto, el IES ‘Doctor Francisco Marín’ cuenta con un total de 550 alumnos y una plantilla de 45 profesores para el curso 2019-20.

El municipio de Siles, situado al nordeste de la provincia de Jaén, es uno de los 13 municipios de la Sierra de Segura y cuenta con un total de 2.262 habitantes de los que 50 son personas extranjeras, principalmente personas que proceden de Rumanía y Marruecos. Este municipio, al igual que el resto de núcleos de población de esta zona rural de la provincia jienense, se caracteriza por una importante actividad agraria, cuenta con 3.000 hectáreas de olivar, que se complementa con otras actividades del sector servicios como la construcción o el turismo (Siles pertenece al Parque Natural de las Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas, el segundo espacio natural protegido más extenso de Europa).

Además de este instituto, el municipio de Siles cuenta con una escuela infantil (0 a 3 años), un colegio de educación primaria y un centro de educación permanente que completan la oferta educativa de la localidad.

Tal y como se recoge en la introducción, esta unidad didáctica está dirigida al alumnado del primer curso de Bachillerato, en concreto, al único grupo de 33 alumnos de la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales. Tenemos que tener en cuenta dos aspectos de importancia para desarrollar esta unidad didáctica, primero, que este curso cuenta con un alumno con discapacidad visual moderada y una alumna de etnia gitana que se ha incorporado tarde al sistema educativo, y segundo, que esta unidad se desarrolla en el primer curso de bachillerato porque el segundo curso es más corto en tiempo y no daría tiempo al desarrollo de la misma.

La elección del centro educativo de Siles para la puesta en marcha de esta unidad didáctica se ha basado en dos motivos fundamentales: por un lado, porque entre los planes que desarrolla este centro se encuentra el Plan de Igualdad entre

hombres y mujeres en la educación y, además, por otro lado, este centro destaca por su entorno eminentemente rural, en pleno Parque Natural de Cazorla, Segura y Las Villas, que provoca que el uso del lenguaje inclusivo sea insignificante, poco practicado y casi un desconocido.

En el instituto son conscientes de esta particularidad como así lo demuestra el director del centro, Juan Esteban Rus, el cual apunta que “la igualdad es un derecho que rige el funcionamiento de nuestra sociedad y es necesario que se nos reconozca a todas las personas por igual. Por ello, es necesario que se impulsen acciones que apuesten por el desarrollo de una igualdad real entre hombres y mujeres como las que se desarrollan en nuestro instituto gracias al plan de igualdad, a la coordinadora y al apoyo de la administración educativa”.

En esta línea, el Gobierno andaluz aprobaba hace tres años el II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación 2016-2021⁸ que se concibe como el marco de actuación y la herramienta para continuar impulsando la igualdad dentro del sistema educativo. Esta iniciativa propone actuaciones a favor de los derechos de las mujeres y, además, incorpora actuaciones que incidan en la cultura real que sustenta la desigualdad con acciones a favor de los hombres y las mujeres en aquellas desigualdades específicas que produce la tradicional socialización diferenciada. De esta forma, tanto las chicas como los chicos refuerzan aspectos que, en cada caso, les son favorables y recuperan los que se les había prohibido, posibilitando su pleno desarrollo como personas.

Como ya se ha apuntado en este proyecto, las actuaciones que incidan en la cultura real que sustenta la desigualdad son más necesarias, si cabe, en entornos rurales como el que rodea al Instituto de Enseñanza Secundaria ‘Doctor Francisco Marín’ de Siles. Tenemos que aclarar en este punto que no se trata de calificar a la sociedad rural como la sociedad más machista pero, sí es necesario que reconozcamos como las costumbres, las tradiciones o la propia variedad lingüística, han consolidado el uso del lenguaje machista hasta la actualidad.

En este sentido, la coordinadora del Plan de Igualdad en este centro educativo, María Jesús Morales Vallejo, señala que “el avance conseguido en los últimos años en esta materia ha permitido la incorporación y participación de las mujeres en todas las esferas de la vida social, cultural y política, y una muestra de ello es que durante los últimos años un total de ocho mujeres han sido alcaldesas en la comarca de la Sierra de Segura. Sin embargo, este avance no ha llegado acompañado de nuevos modelos de relaciones entre géneros”.

⁸ II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación. Acuerdo de 5 de junio de 2018. Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía. BOJA n 112 de 12 de junio de 2015

La Consejería de Educación y Deporte, consciente de esta realidad y de la importancia que tiene la actuación desde las políticas públicas ha determinado desde su ámbito de competencias desarrollar una intervención global en el marco del I Plan de Igualdad entre hombres y mujeres en la Educación. Este plan tiene, a modo de síntesis, 4 objetivos principales:

Promover prácticas educativas igualitarias

Promover cambios en las relaciones de género

Corregir el desequilibrio de responsabilidades del profesorado

Facilitar el conocimiento de las diferencias entre los sexos

El primero de estos objetivos, Promover prácticas educativas igualitarias, es el objetivo en el que se encuadra esta unidad educativa que tiene el fin de promover un lenguaje no sexista a través del análisis del discurso mediático. Para ello, el desarrollo de la unidad didáctica va a permitir impulsar diversas prácticas educativas correctoras de estereotipos de dominación y dependencia. La larga tradición de desequilibrio en la división del trabajo y en los papeles asignados a hombres y mujeres ha generado una hegemonía masculina que ha marcado y sigue impregnando los productos del conocimiento, las prácticas cotidianas y, en general, nuestra cultura.

El diseño de esta unidad didáctica parte de un principio general que consiste en dar existencia a las mujeres a partir de no negarlas en el lenguaje. Para ello, se propone hacer un análisis del discurso mediático para deconstruir el lenguaje machista que nos inunda y, a partir de ahí, elaborar un discurso tanto en la vida cotidiana de las aulas, como en los patios, en las reuniones de claustro, en los documentos del centro, en los materiales escolares o en las comunicaciones a las madres y padres, en el que se nombre explícitamente a las mujeres.

Como ya se apuntaba en la introducción del trabajo, el lenguaje constituye un importante espacio simbólico con gran capacidad para conformar nuestra mente y nuestro comportamiento. En el I Plan de Igualdad entre hombres y mujeres en la Educación⁹ se proponen 12 medidas que viene a complementar esta unidad didáctica con un análisis crítico del discurso periodístico (Ver Anexo 1).

Además de estas medidas que recoge el I Plan de Igualdad entre hombres y mujeres en la Educación, el trabajo se fundamenta en línea con los cuatro

⁹ I Plan de Igualdad entre hombres y mujeres en Educación. Consejería de Educación y Deporte. Junta de Andalucía.

principios que sustentan el II plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación 2016-2021 y que son el de transversalidad, visibilidad, inclusión y paridad.

Por un lado, la unidad didáctica sobre el análisis crítico del discurso mediático va a permitir incorporar la perspectiva de género en todas las fases de gestión de las políticas públicas y del discurso de los medios de comunicación. Esto va a suponer, por tanto, una adecuación y mejora del uso del lenguaje mediante la incorporación de la perspectiva de género en los procesos de recepción de la información, primero, y de construcción del discurso, después.

Asimismo, la unidad didáctica va a permitir que el alumnado, el profesorado y las familias visibilicen a las mujeres y su contribución al desarrollo de la sociedad. De esta manera, se analizará el papel de las mujeres donde están presentes, qué modelos representan, qué valores transmiten y lo que ello repercute en el modelo social y cultural.

El tema: La coeducación

La materia en la que vamos a desarrollar esta unidad didáctica es Lengua Castellana y Literatura, en concreto, las actividades se llevarán a cabo durante los meses de febrero y marzo de 2020, tal y como se indica más adelante en la temporización. Sin embargo, no se nos escapa que la transversalidad es alma protagonista al abordar un tema como la educación en igualdad, la coeducación. Nuestro sistema educativo tiene como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado aquellas capacidades, valores, habilidades y actitudes que son necesarias para llegar a ser una ciudadanía de pleno derecho y socialmente competente.

Las personas, desde que nacemos, adquirimos una serie de comportamientos, hábitos y repertorios de conducta que interiorizamos a través de los procesos de aprendizaje que practicamos a lo largo de la vida. Entre estos destacan los referidos a la categoría de género, que tienen como objeto común poner de manifiesto que las diferencias entre hombre y mujer van más allá de sus características anatómicas y biológicas.

Es aquí donde cobra especial importancia el modelo de escuela coeducativa del que es producto la unidad didáctica que se va a desarrollar a través de este trabajo. La enseñanza coeducadora es plural frente al modelo patriarcal que contempla a la escuela como un espacio neutral en el que se transmiten valores patriarcales asumidos como tradicionales y que contribuye a aumentar las diferencias entre hombres y mujeres. La escuela coeducativa tiene como objetivo la eliminación de

estereotipos entre sexos superando las desigualdades sociales y las jerarquías culturales sexistas.

Según el diccionario de la Real Academia Española (RAE), el término coeducación significa “educación que se da juntamente a jóvenes de ambos sexos”. Esta definición queda incompleta si atendemos lo que la socióloga Marina Subirats y la pedagoga Cristina Brullet apuntaban en su libro *Rosa y azul*¹⁰ sobre la transmisión de los géneros en la escuela mixta: “la coeducación, en el momento actual plantea como objetivo la desaparición de los mecanismos discriminatorios, no sólo en la estructura formal de la escuela, sino también en la ideología y en la práctica educativa. El término coeducación ya no puede simplemente designar un tipo de educación en el que las niñas hayan sido incluidas en el modelo masculino, tal y como se propuso inicialmente. No puede haber coeducación si no hay a la vez fusión de las pautas culturales que anteriormente se consideraron específicas de cada uno de los géneros”.

Y es que la educación en igualdad de niños y niñas ha tenido múltiples enfoques según las diferentes épocas históricas y según los diferentes sectores de la sociedad. En el siglo XVIII, por ejemplo, predominaba la creencia de que Dios había creado al hombre y a la mujer con destinos diferentes, por tanto, la educación que recibían hombres y mujeres era también diferente. Mientras que a las niñas se les adiestraba en el aprendizaje de las labores domésticas y en la oración, a los niños se les educa en torno a su propia personalidad y adquiriendo conocimientos que le conviertan en un adulto con criterio propio, libre y autónomo. Es el propio Jean-Jacques Rousseau¹¹ el que plantea en su tratado filosófico sobre la naturaleza del hombre denominado *Emilio*, una educación diferente para ambos sexos.

En España, los siglos XVIII y XIX se caracterizan por el establecimiento de leyes educativas (Ley Moyano, Reglamento de 1821, el Plan del Duque Rivas de 1836 y el Plan Pidal de 1845) que promueven la educación diferenciada y separada de niños y niñas. Es cierto, que en el Reglamento de 1821 se apuesta por una normativa que recoge literalmente que “las niñas, además de aprender a coser y a rezar, deberán aprender a leer y a escribir”. Es a finales del siglo XIX cuando se empieza a expresar el deseo por lograr una igualdad educativa que permita a las mujeres acceder a estudios superiores y la existencia de un mismo centro para chicos y chicas.

¹⁰ SUBIRATS, M. y BRULLET, C. (1988). *Rosa y azul: la transmisión de los géneros en la escuela mixta*. Madrid: Instituto de la Mujer.

¹¹ ROUSSEAU, J.J., (2011). *Emilio o de la Educación*. Madrid: Alianza Editorial

La Institución Libre de Enseñanza que promueve Fernando Giner de los Ríos¹², así como la Escuela Moderna de Ferrer y Guàrdia, son iniciativas que impulsan una educación basada en la convivencia natural de los sexos: aparece la coeducación. Esta nueva situación provoca que durante la II República aumenten las experiencias de la escuela mixta que se ve frenada con la dictadura hasta el año 1970 cuando se vuelve a apostar por la escuela coeducativa.

Ahora bien, durante estos primeros años, las décadas de los 70 y los 80, el debate se centraba en que las niñas y los niños tuviesen acceso a la misma educación sin que se cuestionasen otros aspectos como el aprendizaje formal de conocimientos, las formas y los valores implícitos que transmitían. Tras este periodo, la comunidad educativa abre un periodo de reflexión sobre los efectos reales de la igualdad en el acceso a la información de los niños y niñas al evidenciarse que la escuela no es un terreno neutro, puesto que las desigualdades en los resultados entre niños y niñas persisten porque tanto el conocimiento impartido como el modelo de transmisión están contruidos desde presupuestos masculinos que dejaban de lado la diversidad cultural y otros tipos de valores.

Para contrastar estas dos situaciones podemos comparar lo que entiende por coeducación la *Guía Didáctica para la coeducación*¹³ de 1987 y la de 2007. Mientras que la primera solamente pone el acento en que tanto los niños como las niñas reciben una misma educación para incentivar una construcción social común, la segunda pone el énfasis en el método y en el procedimiento.

“Un proceso intencionado de intervención a través del cual se potencia el desarrollo de los niños y niñas partiendo de la realidad de dos sexos diferentes hacia un desarrollo personal y una construcción social comunes y no enfrentados”. (Guía didáctica para la coeducación, 1987).

“Por coeducación se entiende la propuesta pedagógica actual para dar respuesta a la reivindicación de la igualdad realizada por la teoría feminista, que propone una reformulación del modelo de transmisión del conocimiento y de las ideas desde una perspectiva de género en los espacios de socialización destinados a la formación y el aprendizaje”. (Guía de Coeducación, noviembre de 2007).

Por lo tanto, queda claro que la coeducación no se puede limitar a una mera igualación de las condiciones de partida. La coeducación debe partir de la aceptación del propio sexo y de la asunción social de su identidad, de tal modo que cada individuo pueda construirse su propia identidad social desde un autoconcepto positivo porque cuando hablamos de igualdad de mujeres hombres tenemos que

¹² PUELLES BENÍTEZ, M., Política, Legislación y Educación. Madrid: UNED

¹³ Guía didáctica para la coeducación. Biblioteca virtual Miguel de Cervantes.

hablar de la ausencia de cualquier forma de discriminación basada en el sexo a la hora de asignar recursos, oportunidades y beneficios; y tenemos que garantizar iguales derechos e igual acceso, disfrute y control de todo tipo de recursos. Para llevar a cabo esta tarea, la unidad didáctica va a trabajar en la mejora del estilo de comunicación igualitario que implica incluir en el lenguaje y en las imágenes un trato respetuoso hacia mujeres y hombres, utilizando todos los recursos y herramientas que nos ofrece la lingüística, el lenguaje (verbal y no verbal) y la imagen.

ANTECEDENTES Y ESTADO DE LA CUESTIÓN

Marco normativo del modelo de escuela coeducativa

Para alcanzar la igualdad social, aquella que se predica desde el poder y se avala con la legislación, es preciso educar en igualdad, o lo que es lo mismo, respetar la diversidad, romper relaciones tradicionales sobre los comportamientos, valorar las diferencias y, sobre todo, aceptar que no podemos tratar por igual a aquellas personas que parten de la desigualdad. En el preámbulo de la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE)¹⁴ podemos apreciar como en los últimos 30 años se han aprobado diversas leyes y normas que inciden en la importancia de la educación para avanzar en la igualdad entre mujeres y hombres:

“El objetivo primero y fundamental de la educación es proporcionar a los niños y a las niñas, a los jóvenes de uno y otro sexo, una formación plena que les permita conformar su propia y esencial entidad (...) La educación permite avanzar en la lucha contra la discriminación y la desigualdad, sean estas por razones de nacimiento, raza, sexo, religión u opinión, tengan un origen familiar o social, o se arrastren tradicionalmente (...) Entre los fines del sistema educativo, la educación puede y debe convertirse en un elemento decisivo para la superación de los estereotipos sociales asimilados a la diferenciación por sexos, empezando por la propia construcción y uso del lenguaje”.

La LOGSE, como podemos observar, ya apuesta, en 1990, por disminuir las desigualdades sociales y que el sistema educativo tenga la calidad que exige una sociedad avanzada tal y como podemos apreciar en varios de sus artículos, como el artículo segundo en el que se señalan los principios generales que deben informar la acción educativa:

“La efectiva igualdad de derechos entre los sexos, el rechazo a todo tipo de discriminación y el respeto a todas las culturas”.

Así como en los objetivos de los distintos niveles educativos, el apartado dedicado a la calidad de la enseñanza (Título IV) hace dos referencias a la coeducación:

“Cuando se habla de los libros de texto, de los materiales pedagógicos, en la elaboración de estos se debe proporcionar la superación de todo tipo de estereotipos discriminatorios, subrayándose la igualdad de derechos entre sexos”. (Artículo 57.3 LOGSE).

¹⁴ Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE), de 3 de octubre de 1990. Publicada en BOE el 4 de octubre de 1990

“Cuando se habla de la orientación, se formula explícitamente que las administraciones educativas garantizarán la orientación académica, psicopedagógica y profesional del alumnado, especialmente en lo que se refiere a las distintas opciones educativas y a la transición del sistema educativo al mundo laboral, prestando singular atención a la superación de hábitos discriminatorios que condicionan el acceso a los diferentes estudios profesionales”. (Artículo 60.2 LOGSE).

Por su parte, la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE)¹⁵, continúa con la senda marcada por la LOGSE y convierte a España en uno de los países de la Unión Europea con leyes más avanzadas en materia de igualdad en la educación que se han complementado con grandes hitos legislativos como la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Prevención y Protección Integral contra la Violencia de Género, y la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres.

Al igual que la LOGSE, la Ley Orgánica para la mejora de la calidad educativa desarrolla en varios artículos la obligación de incorporar en los centros educativos medidas para alcanzar la igualdad efectiva a través de la coeducación. De esta manera, el concepto de coeducación se ha introducido en las políticas educativas mediante un modelo escolar basado en la igualdad entre niños y niñas con el objetivo de combatir la discriminación, los estereotipos sexistas y las jerarquías por motivos de género.

En el preámbulo de la LOMCE se define el pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades afectivas del alumnado, la formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y de la igualdad efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres, el reconocimiento de la diversidad afectivo-sexual, así como la valoración crítica de las desigualdades, que permita superar los comportamientos sexistas:

“Entre los fines de la educación se resaltan el pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades del alumnado, la educación en el respeto de los derechos y las libertades fundamentales y de la igualdad efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres, el reconocimiento de la diversidad afectivo-sexual, así como la valoración crítica de las desigualdades, que permita superar los comportamientos sexistas”.

Además, en el artículo 17 del Capítulo II se recoge que la educación primaria es la etapa que “debe contribuir a desarrollar en los niños y niñas las capacidades que

¹⁵ Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE).

les permitan, entre otras cosas, conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad”.

Asimismo, la LOMCE realiza en su artículo 102 una mención explícita a la apuesta por una formación del profesorado en materia de igualdad:

“Los programas de formación permanente (del profesorado) deberán incluir una formación específica en materia de igualdad”. Artículo 102 LOMCE.

También apuesta por la escuela coeducativa desde los servicios de inspección al señalar en el artículo 151 que una de las funciones de la inspección educativa será la de “velar por el cumplimiento y aplicación de los principios y valores recogidos en la Ley, incluidos los destinados a fomentar la igualdad real entre hombres y mujeres.

Por último, la propia disposición adicional vigésimo quinta señala que “con el fin de favorecer la igualdad de derechos y oportunidades, y fomentar la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, los centros que desarrollan el principio de coeducación en todas las etapas educativas serán objeto de atención preferente y prioritaria en la aplicación de las previsiones recogidas en la presente Ley”.

Además de la normativa en materia de educación, en los últimos 15 años se han decretado una serie de normas que regulan ámbitos colaterales al educativo, poniendo en marcha medidas que favorecen este avance.

La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Prevención y Protección Integral contra la Violencia de Género¹⁶, incluye medidas de sensibilización y prevención de la violencia con especial atención a las políticas educativas que insistan en la igualdad y el respeto de los derechos de la mujer. Para ello, parte de unos objetivos que ha de cumplir el sistema para la transmisión de valores de respeto a la dignidad de las mujeres y de fomento de igualdad entre sexos al alumnado en cada etapa educativa. Así como reclama a las administraciones educativas incluir este tipo de contenidos en los planes iniciales y permanentes de formación del profesorado.

Por otro lado, la Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo, para la Igualdad efectiva de Mujeres y Hombres¹⁷ señala en su Exposición de Motivos que “la mayor novedad de esta Ley radica, con todo, en la prevención de esas conductas

¹⁶ Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Prevención y Protección Integral contra la Violencia de Género

¹⁷ Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad efectiva de Mujeres y Hombres

discriminatorias y en la previsión de políticas activas para hacer efectivo el principio de igualdad. Tal opción implica necesariamente una proyección del principio de igualdad sobre los diversos ámbitos del ordenamiento de la realidad social, cultural y artística en que pueda generarse o perpetuarse la desigualdad. De ahí la consideración de la dimensión transversal de la igualdad, seña de identidad del moderno derecho antidiscriminatorio, como principio fundamental del presente texto.

Asimismo, esta Ley plantea la integración del principio de igualdad en la política de educación y lo desarrolla a lo largo de su articulado, donde hace mención expresa al concepto de coeducación. En concreto, en el Capítulo II del Título II se establecen como fines del sistema educativo “la educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, y en la igualdad”. Y en el marco del principio de calidad, “la eliminación de los obstáculos que dificultan la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, y el fomento de la igualdad plena entre unas y otras”.

La Ley se refiere a la generalidad de las políticas públicas en España, entre ellas las políticas educativas tanto estatales como autonómicas. En Andalucía, es la Ley 9/2018, de 8 de octubre, de modificación de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la Igualdad de Género de Andalucía¹⁸ la que recoge en la Exposición de Motivos que “en materia educativa, se profundiza en los principios de una escuela coeducativa y en la corresponsabilidad, aportando herramientas para facilitar la integración de los objetivos coeducativos en el currículum escolar. Para la revisión de los libros de texto y el resto de materiales curriculares, dice el texto, que se constituye una comisión de personas expertas para valorar su adecuación a estos principios.

Además, el artículo 15 de esta ley recoge la promoción de la igualdad de género en los centros docentes a través de un Plan de Igualdad de Género que recogerá las actuaciones en materia de igualdad, coeducación y prevención de la violencia de género. Asimismo, la Administración educativa andaluza integrará en el diseño y desarrollo curricular de todas las áreas y materias de las diferentes etapas seis objetivos coeducativos (Ver Anexo 2)

Asimismo, la administración educativa andaluza recoge en el artículo 17 de esta modificación de la Ley que la formación del profesorado en prácticas, en la formación inicial obligatoria para el ejercicio de la función directiva y en la formación inicial de las asesorías y de la dirección de los centros del profesorado incluirá contenidos relativos a la igualdad de género, la coeducación y prevención de la violencia de género, educación sexual y afectiva, y diversidad familiar. Esta

¹⁸ Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía

adopción de medidas afectará también a los planes de formación permanente del profesorado en los que se incluirá un enfoque feminista que deberá desarrollarse con una metodología vivencial y no basándose en una mera impartición de contenidos teóricos.

En todas estas iniciativas legislativas se remarca la necesidad de incorporar la igualdad de forma transversal y específica en las distintas variables del sistema educativo, la formación inicial y permanente del profesorado, el modelo coeducativo y el desarrollo de los planes de igualdad en los centros escolares. En Andalucía, con una de las leyes de igualdad más avanzadas de la Unión Europea, destaca, además, la incorporación de la historia y los conocimientos de las mujeres al currículo, el lenguaje no sexista, la investigación en materia de género o la participación equilibrada de mujeres y hombres en los puestos directivos. A estas variables se suman dos líneas de actuación fundamentales como son la prevención de la violencia de género y la formación en igualdad en las relaciones afectivo-sexuales.

Del papel a la práctica: ¿Son sólo buenas intenciones?

A priori, con una de las legislaciones más avanzadas en materia de coeducación, igualdad y prevención de la violencia machista, se podría concluir que practicamos una igualdad real entre mujeres y hombres gracias a las políticas regladas para la prevención de la violencia machista o la práctica de la escuela coeducativa. Sin embargo, los datos confirman que hay muchas cosas por hacer para resolver la desigualdad y afrontar las nuevas formas de discriminación o violencia que se producen.

En Andalucía, por ejemplo, las cifras nos demuestran que la violencia de género es una lacra social pese a disponer de la normativa más avanzada, no sólo en igualdad y coeducación sino también en la prevención de la violencia de género. Desde el año 2003, un total de 194 mujeres han sido asesinadas en la comunidad andaluza, según los datos del *Informe de Magnitudes en Materia de Violencia de Género en Andalucía*¹⁹ que publicaba en enero de 2019 la Consejería de Justicia e Interior. En España, la cifra registrada de asesinatos a mujeres se sitúa en los 976 casos (cifra del 10 de enero de 2019), por lo que Andalucía registra el 20 por ciento de los asesinatos por violencia machista de todo el país. Si tenemos en cuenta que el 75 por ciento de las víctimas por violencia de género no habían puesto denuncia alguna y que el 24 por ciento de las víctimas mortales han sido mujeres jóvenes,

¹⁹ Informe de Magnitudes en Violencia de Género. Consejería de Justicia e Interior. Junta de Andalucía

entre los 16 y los 30 años, podemos observar como la puesta en práctica de la ambiciosa normativa que se ha diseñado en los últimos años necesita de tiempo, de generaciones para dar respuesta y cobertura a las diferentes formas de violencia.

Por otro lado, el estudio *Andalucía Detecta. Sexismo y Violencia de Género en la Juventud*²⁰, que realizaba para el Instituto Andaluz de la Mujer, la Fundación Mujeres y la UNED concluye que las personas adolescentes desconocen términos como el sexismo, las diferentes formas de violencia o el machismo. Además, más del 10 por ciento de las personas adolescentes creen que es el género masculino el que debe tomar las decisiones en la casa, mientras que sitúa, uno de cada cuatro, a la mujer en casa haciendo sus labores y cuidando de la familia.

En esta línea, Peinado y García²¹ ya advierten que estamos ante un proceso en el que está aún todo por hacer y que ha degenerado en nuevas formas de sumisión: se han adelantado las relaciones de pareja a los 13 años, se ha pasado de la castidad o el recato al intercambio de vídeos o fotos de alto contenido erótico y sexual como prueba de confianza y amor hacia el varón por parte de los adolescentes; asistimos a nuevas formas de violencia de género entre adolescentes que han nacido y crecido en una sociedad democrática donde hay un corpus legal contrario a la discriminación fundamentada en el género, pero donde las ideas consensuales sobre la feminidad continúa determinando conductas, espacios y tiempos para el sexismo, el machismo y la ideología patriarcal.

Ahora bien, nos debemos de preguntar por los motivos de esta regresión de actitudes, valores y conductas entre gran parte de las personas jóvenes. Según las profesoras Peinado Rodríguez y García Luque existen tres factores de subordinación y objetivización femenina entre las nuevas generaciones:

1. La sumisión sexual que, disfrazada de modernidad y liberación, convierte a muchas mujeres en víctimas.
2. Nuevas formas de masculinidad fundamentadas en viejos planteamientos machistas, donde, en aras de un supuesto cuidado o protección que la pareja masculina debe ejercer hacia la femenina, se resucita el discurso del sexo débil e inferior como objeto de culto y protección.
3. La interpretación de los celos como expresión de amor, reforzando el concepto de propiedad y sumisión al varón propio del patriarcado.

²⁰ Fundación Mujeres y la UNED (2011), *Andalucía Detecta. Sexismo y Violencia de Género en la Juventud*. Instituto Andaluz de la Mujer, pp. 54-56

²¹ PEINADO RODRÍGUEZ, M. y GARCÍA LUQUE, A. M. (2015), *Igualdad de género en Educación Secundaria*. Universidad de Jaén y Octaedro: Barcelona.

Ante esta situación, la catedrática de Derecho Penal de la Universidad de Granada, María Luisa Maqueda²², remarca que la clave consiste en llegar a la conciencia colectiva:

Más acá de esas estrategias promocionales indispensables que el Derecho puede brindar, seguramente hay un paso previo irrenunciable, el de hacer llegar a la conciencia colectiva la necesidad de ver identificada, valorada y superada la discriminación, la desigualdad y la exclusión de las mujeres como fruto de un modelo cultural de género que parece tener la vocación de permanecer invisible.

En este sentido, Carmen Ruiz Repullo²³ advierte que el trabajo de sensibilización con la adolescencia pasa por hacer visible lo que no se reconoce e, incluso, lo que se normaliza. En su trabajo *Voces tras los datos. Una mirada cualitativa a la violencia de género en adolescentes*, Ruiz Repullo define la necesidad de deconstruir los estereotipos de género:

Es imprescindible si queremos diseñar nuevas socializaciones que quiebren la idea del género como destino, la posibilidad de nuevos modelos de feminidad y masculinidad pasa, sin duda, por cuestionar los mandatos culturales hegemónicos.

Para entender la pervivencia de estos mandatos culturales hegemónicos, Peinado Rodríguez y García Luque se centran en los roles asociados a la concepción de madre y esposa, derivados del matrimonio católico, que articularon el imaginario femenino español y siguen vigentes aún en la concepción cultural, familiar y vivencial.

Este trabajo, con un claro fin educativo, se va a centrar en acabar con estos mandatos culturales hegemónicos que aún perviven en nuestra sociedad y en nuestras aulas. Y va a impulsar el uso de un lenguaje inclusivo en el aula, en el centro educativo y en las familias, a partir del análisis del discurso mediático en distintos formatos periodísticos y medios de comunicación.

²² MAQUEDA ABREU, M.L. (2006), “La violencia de género. Entre el concepto jurídico y la realidad social”, en Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología. (<http://criminnet.ugr.es/recpc/08/recpc08-02.pdf>). (Fecha de consulta: 13-09-2019).

²³ RUIZ REPULLO, C. (2016), *Voces tras los datos. Una mirada cualitativa a la violencia de género en adolescentes*. Instituto Andaluz de la Mujer: Sevilla

DESARROLLO DEL TEMA

El sexismo lingüístico en el discurso mediático

Los medios de comunicación se organizan a través de un Sistema General de Medios mediante el que pueden llevar la información, o la desinformación, a un público de masas. Hasta finales de los años 90, en España los medios de comunicación se limitaban a cinco cadenas de televisión (TVE1, La 2, Antena 3 y Telecinco, además de las autonómicas), cinco emisoras de radio (Cadena SER, Onda Cero, Cope, RNE y las autonómicas) y en la prensa escrita, a punto de llegar la gratuita, copaban los kioscos las cabeceras actuales (El País, El Mundo, La Razón, ABC y La Vanguardia), además de la prensa regional (El Correo de Andalucía) o la provincial (Diario Jaén).

Se trataba de un sistema general de medios reducido si los comparamos con la diversidad mediática que nos ha traído tanto la llegada de la Televisión Digital Terrestre, como la irrupción de internet.

Los medios de comunicación tienen una gran responsabilidad en la imagen pública que se proyecta sobre determinadas personas, instituciones, regiones o hechos. También son responsables de la imagen pública de las mujeres que se crea a través del lenguaje que utilizan. El lenguaje machista, por ejemplo, oculta a las mujeres y llega a discriminarlas e, incluso denigrarlas. Por el contrario, un tratamiento igualitario en el discurso mediático puede contribuir, no sólo a visibilizarlas, sino a acelerar el avance en igualdad en muchos otros ámbitos. Por lo tanto, es necesario que el lenguaje periodístico y publicitario se haga eco de los procedimientos lingüísticos encaminados a evitar la discriminación por razón de sexo, ya que de esta forma se favorece la toma de conciencia y se contribuye a animar sensibilidades en aras de una sociedad más igualitaria.

Diana Sánchez Perabá señala en su trabajo *Hacia la igualdad de género: Unidad didáctica a partir de los Informativos Deportivos*²⁴ que “se ha constatado que la influencia mediática de los programas televisivos actuales suponen en la juventud un refuerzo de los comportamientos machistas y, consiguientemente, de la ideología que los sustenta”. En este sentido, las normas sobre igualdad de género en los medios de comunicación han evolucionado cada vez más para proteger a la audiencia de la difusión de una imagen que denigra a la mujer ante el hombre o que contribuye a la propagación de estereotipos basados en la superioridad de la masculinidad, y por lo tanto, muestran una desigualdad entre ambos géneros.

²⁴ SÁNCHEZ PERABÁ, D. (2017) *Hacia la igualdad de género: Unidad didáctica a partir de los informativos deportivos*. Diputación Provincial de Jaén: Jaén

El Gobierno de España lleva trabajando, sobre todo en los últimos 20 años, con el objetivo de evitar una imagen estereotipada y sexista de las mujeres en los medios de comunicación y en la publicidad. En el año 2003, se ponía en marcha el IV Plan para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres (2003-2006) y en el año 2004 se aprobó la Ley Orgánica de Medidas Integrales contra la Violencia de Género que recoge en su artículo 13 lo siguiente:

Las Administraciones Públicas velarán por el cumplimiento estricto de la legislación en lo relativo a la protección y salvaguarda de los derechos fundamentales, con especial atención a la erradicación de conductas favorecedoras de situaciones de desigualdad de las mujeres en todos los medios de comunicación social, de acuerdo con la legislación vigente.

Además, en el artículo 14 se puede leer lo siguiente respecto a las imágenes construidas por los medios:

Los medios de comunicación fomentarán la protección y salvaguarda de la igualdad entre hombre y mujer, evitando toda discriminación entre ellos. La difusión de informaciones relativas a la violencia sobre la mujer garantizará, con la correspondiente objetividad informativa, la defensa de los derechos humanos, la libertad y dignidad de las mujeres víctimas de violencia y de sus hijos. En particular, se tendrá especial cuidado en el tratamiento gráfico de las informaciones.

Asimismo, la Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo, para la Igualdad efectiva de Mujeres y Hombres recoge, en sus artículos del 31 al 36, una serie de prescripciones dirigidas a los medios de comunicación y a las empresas de publicidad, relativos al respeto de la igualdad entre mujeres y hombres, a evitar cualquier forma de discriminación, a los acuerdos de autorregulación para que se cumpla la legislación en materia de igualdad y, en definitiva, al tratamiento de la mujer conforme con los principios y valores constitucionales. También hace referencia esta ley a la publicidad considerando ilícita aquella que comporte una conducta discriminatoria.

Por su parte, en la comunidad andaluza es el Consejo Audiovisual de Andalucía el que tiene entre sus funciones la capacidad de “adoptar, en el marco de las atribuciones reconocidas en la Ley, las medidas necesarias para neutralizar los efectos de la difusión o la introducción en la programación o la publicidad de mensajes o contenidos que atenten contra la dignidad humana y el principio de igualdad, muy particularmente cuando estos mensajes o contenidos hayan sido difundidos en horarios de audiencia de público infantil y juvenil, restableciendo los principios que se han visto lesionados”. (Artículo 4 de la Ley 1/2004, de 17 de diciembre, de creación del Consejo Audiovisual de Andalucía).

En definitiva, tenemos una normativa y unas medidas de regulación por parte de las instituciones que deberían acabar con la difusión de los estereotipos machistas y con el final de la utilización del lenguaje sexista. Sin embargo, al igual

que hemos ratificado con los datos de la violencia de género, la realidad dista mucho de lo que recogemos en los boletines oficiales. ¿Por qué ocurre esto? Por dos motivos fundamentales, la influencia de los medios de comunicación en las personas, especialmente en las personas jóvenes y adolescentes, y también por la escasa formación mediática que estas personas tienen sobre los medios de comunicación, sobre los contenidos de entretenimiento e información, y sobre la publicidad. Es aquí donde vamos a abordar el grueso de nuestro estudio: la influencia del discurso mediático en la población en general y, sobre todo, en las personas adolescentes y jóvenes, en particular.

Tras el repaso de la normativa que regula el lenguaje de los medios de comunicación, esta unidad propone realizar un análisis del discurso mediático a través de la búsqueda crítica de acciones inaceptables que se repiten en los medios de comunicación o en la publicidad de forma periódica y que la audiencia, por la normalidad con las que las consumimos, no identificamos.

En este apartado de análisis van a ser fundamentales los programas deportivos, que no emisiones deportivas, sino aquellos programas como ‘El Chiringuito de Jugones’, ‘El Golazo’ o ‘Estudio Estadio’, que bajo la fórmula del infoentretenimiento repiten una y otra vez los mismos “vicios semánticos” de incalculable valor machista. Luis Rojas Torrijos²⁵ señala que el infoentretenimiento opinativo implantado en los magazines nocturnos también ha incidido en la manera de hacer informativos de deportes, aún denominados así a pesar del creciente peso que en ellos tienen el comentario, el humor, la improvisación y otros elementos no noticiosos.

Además del análisis de piezas informativas de estos programas, no lo olvidemos, programas hechos por hombres y para hombres, la unidad didáctica también nos va a permitir analizar las portadas de la prensa deportiva que suelen reservar espacios ínfimos al deporte femenino. Este proyecto educativo no sólo se centrará en lo cuantitativo, también en lo cualitativo para analizar el lenguaje sexista que es habitual cada mañana en los kioscos de prensa. Como ejemplo, se puede utilizar la portada del diario SPORT del jueves, 3 de octubre de 2019 que titulaba con la expresión “Con un par” (Ver Anexo 3).

Por otro lado, no podemos olvidar en este trabajo del análisis del discurso mediático los mensajes persuasivos de la publicidad. La persuasión no entiende de lenguaje inclusivo, como veremos con la proyección de un anuncio de detergente Skip del año 2013 cuyo eslogan es “Las manchas se van. Una madre es para

²⁵ ROJAS TORRIJOS, J.L. “La creciente banalización de los contenidos deportivos”, en Cuadernos de periodistas. 15/03/2016. <http://www.cuadernosdeperiodistas.com/la-creciente-banalizacion-los-contenidos-deportivos/> (Fecha de consulta: 25 de septiembre de 2019)

siempre”²⁶ y otro anuncio de las principales marcas de productos para la limpieza denominado “Me lo ha dicho Margarita”²⁷ en el que se le atribuye a la mujer todo el peso de los cuidados de la familia y, por supuesto, de la limpieza del hogar.

Asimismo, la propuesta didáctica aborda el análisis del discurso en programas de televisión que, a priori, no son sospechosos de utilizar un lenguaje sexista o una imagen que denigre a las mujeres. Esta unidad repasará también piezas televisivas de programas como *La tarde aquí y ahora* de Canal Sur, *Mi casa es la tuya* de Telecinco, y *El Hormiguero* de Antena 3²⁸.

Esta primera parte de nuestro trabajo, que es el análisis de los medios de comunicación, del discurso mediático, va a permitir al alumnado identificar las estructuras sintácticas, las imágenes, el contenido, que bajo la connotación del machismo impregna todos los días nuestra televisión e internet de un aroma sexista en lo que al lenguaje se refiere. Es a partir de aquí, cuando el alumnado debe capacitarse para construir un lenguaje inclusivo que ponga freno al sexismo en los medios de comunicación, es decir, a través del trabajo de los contenidos recogidos en el currículo escolar el alumnado va a adquirir los conocimientos necesarios para distinguir la discriminación de género en lo que al uso del lenguaje se refiere y, entre otras cuestiones, va a construir su propio diccionario de lenguaje inclusivo.

El poder del discurso: un análisis crítico de los medios de comunicación

Teun Van Dijk²⁹ advierte sobre el poder que tiene el discurso en la construcción y reproducción de las ideologías en su obra *Discurso y Poder*, así como resalta el uso del discurso con el objetivo de hacer un abuso del poder. Por ello, este lingüista holandés sugiere que ya no es suficiente leer y comprender los textos expositivos, es necesario desarrollar estrategias de comprensión de los textos del discurso público para lograr entender mejor los mecanismos complejos a través de los cuales se transmite y se reproduce la ideología de quienes tienen el poder.

A través del análisis del discurso, Van Dijk no aborda solamente un análisis descriptivo y analítico, es también un análisis social y político. Y una de las líneas de investigación que Van Dijk propone es la investigación feminista del lenguaje y la

²⁶ “Las manchas se van” En <https://www.youtube.com/watch?v=NU2m-ld7PKE> (Fecha de consulta: 07/10/2019)

²⁷ “Me lo ha dicho Margarita” En <https://www.youtube.com/watch?v=4afBS8ccoNQ> (Fecha de consulta: 07/10/2019)

²⁸ RAMÍREZ, N. “La invasión televisiva del machista sin complejos”, en *El País Semanal*, el 26 de diciembre de 2017

²⁹ VAN DIJK, T. A. (1998). *Texto y contexto. Semántica y pragmática del discurso*, Cátedra: Madrid

comunicación. Se trata de una línea de investigación crítica porque habla de desigualdades entre hombres y mujeres. Tenemos que apuntar aquí, que en los estudios críticos del discurso se señalan desigualdades ya que el principal objetivo del análisis del discurso es evidenciar los problemas sociales como el sexismo o la violencia machista.

Y si hablamos de discurso, tenemos que recordar que este trabajo se centra en el análisis del discurso mediático con especial interés en la influencia que este tiene entre la población adolescente y juvenil. En España, hay muchos autores que han trabajado sobre este asunto, autores como Carmen Ruiz Repullo³⁰ que califica a los medios de masas como los “tentáculos” del patriarcado:

Analizar los medios de comunicación desde una perspectiva de género y denunciar aquellos que promueven la desigualdad y, por tanto, la violencia de género, debe ser una tarea prioritaria. Para ello, se han de trabajar talleres y acciones formativas conducidas a deconstruir los discursos hegemónicos de los medios de comunicación y educar en una mirada crítica. Al trabajar con adolescentes debemos acercarnos al consumo que hacen los medios y desde ahí, desde lo que perciben como propio de su edad, comenzar a analizar desde una perspectiva de género, tanto el modelo de amor romántico, como los modelos de masculinidad y feminidad, como la forma de violencia que reproducen y que en ocasiones pasan desapercibidas, se normalizan.

Sin duda, este análisis del discurso se convierte en un trabajo arduo y complicado debido a la transformación que está sufriendo el principal medio de comunicación de masas, la televisión, y debido a la aparición de los múltiples formatos y géneros que provocan la disminución de la calidad de las emisiones. Esta situación ha provocado la aparición de un sensacionalismo que está caracterizado por el exceso de contenidos de cotilleo sobre la vida privada de personajes, la ausencia de variedad en la programación, la falta de programación cultural y el cumplimiento del horario infantil como los factores que tienen un mayor impacto negativo sobre la percepción de calidad.

Además, tenemos que tener en cuenta, en línea con lo que señala Teun Van Dijk, que la televisión ha ocupado un rol importante a la hora de instaurar opiniones e ideologías en los espectadores, generando pautas de conductas que pueden llegar a ser nocivas si el consumidor no adopta una correcta actitud crítica frente a los múltiples mensajes emitidos. En este sentido, hay que hacer hincapié, tal y como se propone desde este trabajo, en educar al espectador y conseguir que

³⁰ RUIZ REPULLO, C. (2016), Voces tras los datos. Una mirada cualitativa a la violencia de género en adolescentes. Instituto Andaluz de la Mujer: Sevilla

desarrolle una correcta alfabetización mediática frente a los medios de comunicación.

Porque si no lo hacemos así, la prensa sensacionalista, que afecta tanto a la información deportiva o como a la información del corazón, va a continuar cometiendo uno de sus principales errores, mezclar opinión e información, especialmente en la televisión. Soledad Gallego Díaz³¹, actual directora del diario El País, ya advertía en un artículo publicado en este diario el 18 de septiembre de 1994 sobre la diferenciación que debemos hacer entre la información y la opinión:

“La información y la opinión estarán claramente diferenciadas entre sí”, dice el primer artículo del Libro de estilo de EL PAÍS y recoge la inmensa mayoría de los códigos éticos de los principales periódicos del mundo. Separar opinión e información es una de las trincheras que defienden con más ardor los profesionales del periodismo, en España y en cualquier país del mundo. Todos estamos seguros de que es uno de los principios que más debemos defender, sin embargo, todos sabemos que es uno de los más difíciles de proteger”.

Esta práctica, la de mezclar información con opinión y aderezar esta con un poco de espectáculo, la denomina Rojas Torrijos³² como la “espectacularización de la información”:

Este crecimiento generalizado de programas y páginas de temática deportiva también se ha visto acompañado por una progresiva tendencia a la espectacularización de la información, hasta tal punto de dejar a esta supeditada al entretenimiento como una fórmula que prioriza, por encima de todo, la búsqueda del éxito comercial, aunque para ello sea necesario renunciar a hacer periodismo..

Este autor hace un gran trabajo sobre el análisis del infoentretenimiento, la hibridación entre información y diversión, mediante la incorporación de noticias blandas, es decir, noticias que tienen un estilo cercano, directo y vivo, que suelen tratar temas de interés humano, y que pueden ser publicadas en cualquier momento sin perder su vigencia.

“La adopción de este género no solo comporta la elección de un determinado tipo de contenidos, sino, sobre todo, un peculiar tratamiento de la información caracterizado por una presentación de los hechos más superficial y más sensacionalista, el uso de un lenguaje coloquial y un estilo informal, la inclusión del humor, la anécdota y el morbo del conflicto como categorías pretendidamente noticiosas, la poca calidad y pluralidad de las fuentes consultadas y, en suma, una puesta en escena que, a duras penas, puede considerarse como puramente periodística”.

³¹ GALLEGO-DIAZ, S. “Opinión e información: una frontera problemática”, en *El País*, 18 de septiembre de 1994

³² ROJAS TORRIJOS, J.L. “La creciente banalización de los contenidos deportivos”, en Cuadernos de periodistas. 15/03/2016. <http://www.cuadernosdeperiodistas.com/la-creciente-banalizacion-los-contenidos-deportivos/> (Fecha de consulta: 25 de septiembre de 2019)

Además, de realizar un análisis sobre el formato y el estilo de este tipo de televisión, Rojas Torrijos aborda el tratamiento androcéntrico de los contenidos de los programas que apuestan por el infoentretenimiento:

Los medios y los programas deportivos construyen un discurso elaborado en su mayor parte por periodistas hombres y concebido en su mayor parte para una audiencia masculina, lo que refleja una tremenda desigualdad en cuanto a la configuración de las identidades y al tratamiento informativo que reciben ellos y ellas.

De esta forma, la “rosificación” y el sesgo masculino del periodismo deportivo tiene como consecuencia, la transmisión de estereotipos tradicionales a través de un lenguaje textual y visual de corte sexista, que tiende a resaltar más la apariencia física de la mujer que sus proezas como profesional; y, por otra parte, la invisibilidad o infrarrepresentación de las mujeres deportistas, que apenas protagonizan noticias y, cualitativamente, quedan relegadas a espacios informativos insignificantes, que en ningún caso, se corresponden con unos tiempos en los que precisamente el deporte español no deja de crecer por el lado femenino acumulando importantes éxitos en competiciones nacionales e internacionales.

En este sentido, Van Dijk³³ apunta que los grupos dominantes, en este caso el patriarcado, saben que para controlar los actos de los otros es necesario controlar sus estructuras mentales. Para que un discurso afecte a una masa hay necesidad de que esa masa conozca la lengua y que, por tanto, haya formado unos esquemas cognitivos que hagan efectivo el mensaje. En los programas deportivos, no olvidemos que están producidos por grande grupos empresariales que buscan beneficios sin importarles el cómo los consigan, el telespectador, en su mayoría masculino, busca el alimento que el programa le ofrece, es decir, el éxito de la comunicación es total, la efectividad es muy alta.

En esta parte central del trabajo, tenemos que recordar la importancia del lenguaje sobre el pensamiento. Juan José Acero³⁴ sostiene en su obra *Lenguaje y filosofía* (1993) que para los filósofos de los siglos XVII y XVIII el lenguaje era un “espejo” de la mente, de manera que conociendo el lenguaje se podrían estudiar los misterios del pensamiento, la imaginación, la percepción y el razonamiento de los seres humanos. Este autor apunta también que un hablante, en este caso el medio de comunicación, comunica a un interlocutor el pensamiento que ha tenido,

³³ VAN DIJK, T. A. (2009) *Racismo y Discurso de las élites*. Gedisa: Barcelona

³⁴ ACERO FERNÁNDEZ, J. J. (1993) *Lenguaje y Filosofía*. Octaedro: Madrid

es decir, el contenido mediático, y el éxito de la preferencia del hablante depende del reconocimiento de su intención por parte del interlocutor.

Ahora bien, ¿dónde nos podemos encontrar este reconocimiento? Además de encontrar el reconocimiento en los datos de las audiencias, lo podemos observar y analizar el análisis del discurso, ya no sólo del medio de comunicación, sino también en el análisis de telespectador. Van Dijk señala que a través del estudio del discurso, se pueden identificar los recursos de dominación utilizados por las élites a través de los cuales pueden controlar los actos de los demás.

El análisis crítico discursivo es una herramienta muy útil que tienen los investigadores para comprender los mecanismos de poder en la sociedad. A través de estos se pueden descubrir las estrategias de legitimación del poder, los procesos y estructuras que esconden. Para Van Dijk³⁵, el análisis del discurso “es el estudio sistemático de la lengua que se usa en situaciones concretas, como la gente habla en la vida cotidiana, como la gente escribe el periódico, como la gente lee el periódico, como la gente mira televisión... El análisis del discurso es el uso de la lengua en situaciones concretas, por ejemplo, como se producen problemas sociales como el racismo o el sexismo, o como la gente del poder intenta legitimar sus políticas”. (Entrevista en el canal virtual Soy Autónomo de Colombia. Youtube. 18 de octubre de 2012).

En este sentido, el catedrático de la Universidad de Ámsterdam señala que en el análisis del discurso debemos tener en cuenta dos dimensiones principales, en primer lugar, la dominación en el texto y habla en contextos específicos y, en segundo lugar, la influencia del discurso en la mente de otros. En el primer caso, los hablantes dominantes. Nos vamos a centrar en esta segunda dimensión a través de la que se controla el acceso al discurso público con el objetivo de manejar la opinión pública para manipular los modelos mentales de la audiencia. De esta manera, se tiende a generar cogniciones sociales determinadas, actitudes, normas, valores, e, incluso, ideología. En nuestro caso, se trata de identificar aquel contenido mediático con ideología de género impuesto durante siglos por el patriarcado.

Este trabajo pretende identificar, a través del análisis del discurso mediático, las estructuras, estrategias u otras propiedades del texto, del habla, de la imagen, o de la interacción verbal, los modelos de reproducción. De esta manera, trabajará en deconstruir estos modelos de reproducción para fomentar el uso de un lenguaje

³⁵ Programa de televisión ‘Soy Autónomo’. Entrevista a Teun Van Dijk 18 de octubre de 2012. Publicada en <https://www.youtube.com/watch?v=lziII8jihmQ> (Fecha de consulta: 28 de septiembre de 2019)

inclusivo. Todo ello se hará, además, con el apoyo de la escuela coeducativa que se practica en los centros a través de los planes de igualdad y de los nuevos currículos.

Los conceptos

Es habitual que este tipo de trabajos aborde la definición de los conceptos más importantes para facilitar la comprensión del Estado de la Cuestión. Para el trabajo “Análisis del Discurso Mediático: Uso de un lenguaje no sexista” se han seleccionado un total de 7 conceptos (lenguaje, lengua, proceso de comunicación, análisis del discurso, coeducación, sexismo y enfoque integrado de género) cuya definición nos permitirá enmarcar el tema de investigación y, ofrecer, así, al lector, una fácil comprensión de los contenidos.

Para André Martinet³⁶, en su obra *La Lingüística. Guía Alfabética* lo más importante del lenguaje es su función comunicativa. “El **lenguaje** humano, entendido como el conjunto de las lenguas naturales, forma parte del amplio género de los fenómenos sociales que se definen por su intención de comunicación probable por medio de criterios de comportamiento”.

Además, el propio Martinet añade otras características como el carácter lineal y discreto de los signos lingüísticos y la doble articulación, de monemas y fonemas, que facilita la economía lingüística. Del conjunto de estas características se deriva la famosa definición de lengua que ha proporcionado este autor:

“Una lengua natural humana es un instrumento de comunicación que analiza, de forma diferente en cada comunidad, la experiencia humana en unidades dotadas de contenido semántico y de expresión fónica, los monemas, articuladas, a su vez, en unidades sucesivas y distintivas, los fonemas, en número determinado en cada lengua, cuya naturaleza y relaciones mutuas difieren de una lengua a otra”.

Después de la obra de Martinet se ha puesto de relieve que en el uso del lenguaje proporcionamos información paralingüística sobre nuestro sexo, edad, estado de ánimo, salud, origen geográfico o social, en definitiva, informaciones extralingüísticas que van vehiculadas a través de la cadena hablada.

Roland Barthes señalaba, además, en *Variaciones sobre la escritura*, que el lenguaje es lo que nos constituye, no es un mero apéndice que nos permite comunicarnos con nuestro vecino, pues el hombre no existe fuera del lenguaje. Según Barthes, el lenguaje es un continuo intercambio, al hablar nos dirigimos al otro que está ahí y que nos rodea, no para darle una información solamente sino

³⁶ MARTINET, A. (1992) *Lenguaje en la Lingüística. Guía Alfabética*. Anagrama: Barcelona

para solicitar un reconocimiento. Siempre hablamos desde una idea del otro, desde una imagen y tratamos de prever cómo recibirá nuestras palabras. Por lo tanto, entender la lengua como una combinación de signos no es suficiente.

Tras la diferenciación de dos conceptos tan parecidos como diferentes, lengua y lenguaje, tenemos que definir el concepto de **comunicación**. J. Singh³⁷ nos habla en su obra *Teoría de la información, del lenguaje y de la cibernética* sobre el sentido restringido de la comunicación como el intercambio de información entre un emisor y un receptor. Esta manera de comprender la comunicación corresponde al modelo computacional de la Teoría de la información desarrollada por los ingenieros de las telecomunicaciones para medir el flujo de datos a través de un canal. Siguiendo este modelo, se puede decir que la comunicación es un proceso de intercambio de información entre un emisor y un receptor. La comunicación se produce en ese intercambio pero no requiere la aportación de nuevas informaciones.

Para obtener un significado más nítido sobre el proceso de comunicación tenemos que diferenciar entre información, aporte de datos novedosos o desconocidos (despejar la incertidumbre), y comunicación, proceso de intercambio de datos mediante un código, lingüístico o no. Tenemos que tener en cuenta que en la comunicación humana el mensaje no es meramente decodificado, sino también interpretado y se le asigna una intención y un sentido que va más allá de su significado literal.

Por su parte, Hall y Goffman de la Escuela de Palo Alto afirman que la comunicación está presente siempre en las relaciones sociales, hasta el punto de que no es posible dejar de comunicarse. Para estos autores, un individuo no se comunica, no es el autor de la comunicación, sino que participa en ella, está involucrado en la corriente comunicativa. Por lo tanto, la comunicación debemos entenderla como un intercambio social. Malmberg³⁸ señala en su obra *La lengua y el hombre* que dos personas implicadas en un proceso de comunicación lo están cuando un estímulo extralingüístico exige la interacción comunicativa.

A modo de conclusión, tenemos que tener clara la diferencia entre lenguaje y lengua, así como debemos de entender el proceso comunicativo más allá del simple intercambio de datos entre un emisor y un receptor. El proceso de comunicación es más complejo que este intercambio y está siempre influido tanto por el contexto, como por las características y la experiencia social de los participantes.

³⁷ SINGH, J., (1976) *Teoría de la información, del lenguaje y de la cibernética*. Madrid: Alianza

³⁸ MALMBERG, B. (1973) *La lengua y el hombre*. Introducción a los problemas generales de la Lingüística. Madrid: Istmo

Por otro lado, es necesario que abordemos en la definición de conceptos el **análisis del discurso** que supone una concepción metodológica diferente al asumir que la oración se muestra como una unidad de análisis insuficiente. La considera así porque conviene superar esta insuficiencia para manejar nociones transfrásticas que aborden la complejidad de las relaciones que se establecen entre las diferentes oraciones de un texto, de un discurso. Este trabajo, que partía en un principio para hacer un análisis del lenguaje sexista en los medios de comunicación, apuesta por el análisis del discurso, por el análisis de la conversación porque van más allá de la información, de los datos que nos pueden dar las oraciones, los textos, una noticia extraída de un medio seleccionado o el corte de audio sacado del programa de la radio.

Al estudiar las estructuras presentes en el discurso se emplean determinados conceptos y categorías postulados desde la lingüística. De este modo, se estudia la forma y la función de las estructuras sintácticas, semánticas, retóricas o argumentativas de los diferentes tipos de discurso. Asimismo, en lo que se refiere a los procesos del discurso, el análisis se centraría en aspectos como la comprensión y la producción. Pero, este trabajo, va a afrontar el análisis del discurso desde su relación con el contexto social en el que está inmerso.

El análisis de la conversación es un enfoque empírico que huye de la elaboración de teorías sobre el discurso. Se analiza un gran corpus de interacciones comunicativas y se buscan en él una serie de pautas recurrentes en variados registros y usos conversacionales. Las personas hablantes poseemos una variada gama y un amplio repertorio de fórmulas lingüísticas y extralingüísticas para establecer relaciones comunicativas. Su elección no es casual, sino intencionada y el oyente establecerá inferencias interpretativas sobre la intención del hablante a partir del repertorio seleccionado por este.

Los hablantes no sólo utilizan la competencia comunicativa para estructurar los elementos lingüísticos, tal como afirma M. De la Fuente García³⁹ en su trabajo *El análisis crítico del discurso: una nueva perspectiva*, sino que también realizan acciones sociales concretas al emitir un discurso. Un juez, un abogado o un periodista no solamente ponen en relación estructuras sintácticas o seleccionan los elementos léxicos de sus discursos, sino que además realizan advertencias, defensas o denuncias. De esta manera, el discurso se concibe como una parte integrante de determinadas prácticas sociales como el periodismo, la abogacía o la política. Así, las personas usuarias del lenguaje hablan o escriben no sólo como

³⁹ DE LA FUENTE GARCÍA, M. (2001) *El análisis crítico del discurso: una nueva perspectiva*. León: Universidad de León

periodistas, jueces o abogados, sino también como miembros de grupos sociales con roles diferentes.

Sin embargo, estas dos concepciones del discurso, tal y como señala M. De la Fuente García, no son en absoluto independientes sino que se necesitan mutuamente. Para analizar correctamente las funciones sociales de un discurso, el papel que juega en la sociedad, que es el objeto de estudio de este trabajo, es necesario estudiar en qué estructuras lingüísticas se concreta esa influencia recíproca entre discurso y sociedad.

En general, los diferentes enfoques presentes en el análisis del discurso tienen en cuenta las dos dimensiones, sin embargo, en los últimos años ha aparecido una nueva orientación dentro de estos estudios a la que se denomina como Análisis Crítico del Discurso.

Esta perspectiva reconoce la relación existente entre discurso y sociedad, así como el hecho de que la actividad discursiva es una práctica social pero centra su interés en descubrir y describir las importantes repercusiones sociales e ideológicas del discurso. Uno de los autores más representativos de esta corriente es T. Van Dijk⁴⁰ el cual define una serie de objetivos y principios teóricos que destaca en su obra *Racismo y análisis crítico de los medios* señala que el análisis crítico del discurso se dirige a las estructuras y estrategias de dominio y resistencia, tanto las desarrolladas en el discurso como las legitimadas y que se hayan en las relaciones sociales de clase, de género, étnicas, raciales, de orientación sexual, lengua, religión, edad, nacionalidad o nacionalismos. En este mismo libro, Van Dijk apunta que en los objetivos descriptivos, prácticos de los estudios del análisis crítico del discurso radica un esfuerzo para descubrir, revelar o divulgar aquello que es implícito, que está escondido o que por algún motivo no es inmediatamente obvio en las relaciones de dominación discursiva o de sus ideologías adyacentes. El análisis crítico del discurso se centra en las estrategias de manipulación, legitimización, creación de consenso y otros mecanismos discursivos que influyen en el pensamiento.

En línea con esta parte de la definición del análisis crítico del discurso, con el análisis más social, que más influye en las personas, vamos a afrontar ahora la definición de **sexismo**, en concreto, de sexismo lingüístico. Eulalia Lledó Cunill⁴¹ apuntaba en el artículo *De la visibilidad de las mujeres en el lenguaje* publicado en la revista Emakunde: Las mujeres y el Lenguaje, que el sexismo es una actitud que

⁴⁰ VAN DIJK, T. A. (1997) *Racismo y análisis crítico de los medios*. Barcelona: Paidós Ibérica

⁴¹ LLEDÓ CUNILL, E. (2003) De la visibilidad de las mujeres en el lenguaje. En revista Emakunde. Instituto Vasco de la Mujer: Las mujeres y el lenguaje. 52. Pp 14-19. Vitoria-Gasteiz

se caracteriza por el menosprecio y la desvalorización, por exceso o por defecto, de lo que somos o hacemos las mujeres.

En cambio, la Real Academia de la Lengua Española recoge en su diccionario que sexismo es la discriminación de las personas por razón de sexo. En definitiva, el sexismo supone rechazar o infravalorar lo que hacen, piensan o manifiestan las mujeres, es decir, consiste en asignar valores, capacidades y roles diferentes a mujeres y hombres en función exclusivamente de su sexo, sin tener en cuenta ni sus preferencias ni su capacidad de libre elección.

Es aquí donde debemos diferenciar entre dos términos que están relacionados entre sí pero no deben identificarse, ni confundirse. Hablamos de sexismo social y del concepto que venimos a definir en esta parte del trabajo, el sexismo lingüístico. Y es que, una misma situación de la realidad social, sexista o no, puede describirse con un mensaje sexista o no.

Por sexismo social se entiende, según García de Meseguer⁴², que la discriminación se debe al fondo del mensaje y no a su forma de emitirlo. Por ejemplo, las mujeres son menos inteligentes que los hombres. En cambio, este autor habla de sexismo lingüístico cuando se emite un mensaje que debido a su forma y no a su fondo, resulta discriminatorio por razón de sexo, es decir, es discriminatorio por las palabras que se han escogido y a la forma de ensartarlas. Por ejemplo, los varones y las hembras son iguales en inteligencia. En este caso se debería haber cambiado la palabra hembra por mujer.

Como ya hemos visto en la definición de análisis del discurso, no podemos olvidar el contexto en el que se emite un mensaje, ya que de él va a depender el significado del mismo. El contexto es de gran importancia en la comunicación. Por un lado, nos servimos de este, tal y como afirma García Meseguer, para ahorrar palabras cuando emisor y receptor lo comparten y, en cambio, son prisioneros de este cuando no tenemos en cuenta que nuestro contexto personal, nuestros esquemas mentales no son los mismos que la otra persona y puede interpretar el mensaje de una manera muy diferente a la que queremos.

Para Álvaro García Meseguer, el sexismo lingüístico ha recorrido históricamente las siguientes etapas: una primera etapa en la que se desconoce la existencia de un sexismo lingüístico, una segunda etapa, en torno a 1980, que se identifica el lenguaje sexista y su conocimiento comienza a difundirse entre la sociedad; una tercera etapa en la que el movimiento feminista intenta crear estrategias para combatir el sexismo lingüístico en la segunda parte de los años 80; y una cuarta

⁴² GARCÍA MESEGUER, A. (1994). Lenguaje y discriminación sexual. Madrid: Cuadernos para el diálogo

etapa que se corresponde con los últimos 20 años donde se han hecho patentes los inconvenientes que trae consigo el seguir las recomendaciones anteriormente mencionadas y se crea un conflicto entre dos partes que García Meseguer simplifica entre las personas que les importa más el lenguaje que la mujer, y las personas que le dan más importancia a la mujer que al lenguaje.

Lo que es evidente, fuera de lo más o menos importante, lejos del prisma por el que cada persona nos asomemos a este asunto, es que el sexismo en el lenguaje es un hecho. María Irazusta⁴³ recoge en su libro *Eso lo será tu madre* una relación de conceptos que atentan contra el lenguaje inclusivo:

“Siendo un zorro un hombre astuto, una zorra es una prostituta. Y, por supuesto, nada tiene que ver un respetable hombre público con una mujer pública, una prostituta. Es que, además, un fulano es alguien sin identificar, mientras que una fulana es una prostituta; un golfo es un pillo, un juerguista, en cambio una golfa es una prostituta; un cualquiera es un pobre don nadie, mientras que una cualquiera es una prostituta; y aquel que no tiene un destino determinado y está perdido nos produce cierta aflicción, mientras que una perdida es una prostituta. Y no teniendo lobo atisbo de menosprecio, una loba puede ser desde una femme fatale, devoradora de hombres, hasta – ¡cómo no!– una prostituta... ¡Qué obsesiones continúan adheridas a nuestra cultura para que tantas palabras de uso común, en femenino, designen invariablemente a una prostituta! Y para rematar, cuando se quiere acentuar que algo no solo es malo, sino pésimo, pues ya se sabe: esto es una puta mierda o esto está de puta pena”.

En esta línea, Susana Guerreiro Salazar, profesora de Lengua de la Universidad de Málaga señala en un artículo de S Moda de El País⁴⁴ que La gente desconoce el tema del sexismo lingüístico y parte de muchos prejuicios. La mayoría piensan que utilizar un lenguaje igualitario es desdoblar constantemente (queridos y queridas; amigos y amigas...). Pero eso es solo una de las muchas tácticas que existen y precisamente no es una de las más recomendables. Pensar que el lenguaje igualitario es el desdoblamiento es como decir que una gota de agua es el océano.

Es cierto, que durante los últimos años, el tratamiento igualitario del lenguaje es objeto de crítica debido a la costumbre de utilizar las barras, los guiones y las arrobas. Sin embargo, existen otras herramientas que ya se utilizan como es la puesta en práctica en la escuela coeducativa. Tengamos en cuenta que no se trata de una acción basada en la inmediatez porque no podemos erradicar en un momento lo que es el resultado de varios siglos de desigualdades en la que se ha consolidado la utilización sexista y adrocéntrica de la lengua.

⁴³ IRAZUSTA LARA, M. (2015) *Eso lo será tu madre: La biblia del insulto*. Madrid: Espasa

⁴⁴ FERRERO, C. Por qué ser una zorra es malo y ser un zorro es bueno (y otros ejemplos del lenguaje sexista) En S Moda de El País <https://smoda.elpais.com/moda/por-que-ser-una-zorra-es-malo-y-ser-un-zorro-es-bueno-y-otros-ejemplos-del-lenguaje-sexista/> (Fecha de consulta: 06/10/2019)

En este tema, la escuela como agente de socialización tiene un gran peso para revertir la situación. Para ello, se desarrollan diversas iniciativas en torno a la escuela coeducativa, en torno a la coeducación. Pero, ¿qué es la **coeducación**?

La coeducación se utiliza para referirse a la educación conjunta de dos o más grupos distintos, que lo pueden ser por cuestión étnica, por clase social..., sin embargo, su uso habitual hace referencia a la educación conjunta de hombres y mujeres. Por lo tanto, se trata de una propuesta pedagógica en la que la formación y la educación de imparten en condiciones de igualdad para ambos sexos.

Diferenciamos aquí el concepto de coeducación con el término de escuela mixta. El concepto de coeducación es de mayor amplitud y riqueza. Por un lado, la escuela mixta está descrita en cuestión de espacio y tiempo, hace referencia a la práctica consistente en que alumnos y alumnas estén en las mismas aulas, reciban el mismo tipo de enseñanza, se sometan a las mismas exigencias y realicen idénticas evaluaciones alumnos y alumnas.

Por otro lado, la coeducación exige una intervención explícita e intencionada que ha de partir de la revisión de las pautas sexistas de la sociedad y de las instituciones en los que se desarrolla la vida de los individuos, en especial, de las instituciones vinculadas a la tarea de la educación, ya que desde estas se construye y se transmiten los estereotipos de los masculino y lo femenino.

En este sentido tenemos que destacar las palabras de la investigadora Carmen Ruiz Repullo sobre la intervención explícita y la intención que necesita la puesta en práctica de una escuela coeducativa: “La coeducación y la igualdad tienen que ser una actitud en la vida, y no un departamento estanco en los centros educativos. No se trata de hacer una tutoría de igualdad sino llevarla a cualquier asignatura. Es una actitud”⁴⁵.

En la actualidad, la escuela mixta es una realidad absoluta pero esta no garantiza la igualdad en la educación. Aunque en los últimos 40 años se han unificado los currículos de la enseñanza, sólo se consideran importantes materias como matemáticas o lengua castellana, y no lo son tareas como el cuidado del recién nacido o la realización de las tareas domésticas más cotidianas. Marina Subirats señala que “no hay educación, sino asimilación de la niña a la educación considerada modélica, la del niño. Esto no ocurre así porque se desconozca la existencia de unas formas de comportamiento típicas del género femenino, sino porque están consideradas como inferiores, devaluadas, por tanto, se trata de corregir y borrar su expresión”.

⁴⁵ RAMAJO, J., “La coeducación en los colegios, ante el espejismo de la igualdad”. En eldiario.es https://www.eldiario.es/andalucia/coeducacion-escuelas_0_489951166.html (Fecha de consulta: 05/10/19)

Por su parte, María José Urruzola⁴⁶ apunta que “cuando se habla de coeducación no se trata de educar en escuelas mixtas, sino de construir un nuevo modelo educativo que, extrayéndolos valores positivos de la cultura masculina y femenina, elabore un nuevo concepto de persona y en función de este, eduque a cada chica y a cada chico, en su individualidad partiendo de la diferencia, en base a este nuevo modelo de persona y al margen de los estereotipos sexistas que son limitadores del desarrollo humano”.

Con el concepto de coeducación contrapuesto al de escuela mixta, se quiere indicar un estilo de formación humana que abarca toda la riqueza de la duplicidad de los sexos. Es, por tanto, una nueva forma de acoger y valorar las relaciones entre sexos diferentes en el contexto de sociocultural actual.

En definitiva, la coeducación se ha hecho un hueco en el sistema educativo español gracias a la puesta en marcha de diversas experiencias que han cuestionado los planteamientos tradicionales de un modelo educativo en el que se confundía la igualdad de acceso a la educación con la educación para la igualdad de oportunidades. En la actualidad, la coeducación se utiliza como eje transversal en cualquier materia del currículo pero si se hiciera un análisis diario de la vida escolar se pondría de manifiesto que esta supuesta igualdad no resulta ser tal y que, hoy por hoy, en la escuela aún perduran elementos que reproducen y perpetúan el sexismo y las diferencias entre hombres y mujeres.

Por último, en este apartado de la definición de los conceptos es necesario que se conozca y se analice el **enfoque integrado de género** o conocido como mainstreaming o transversalidad de género o perspectiva de género. La definición más completa y detallada la ha realizado el Grupo de Expertos del Consejo de Europa el cual define el mainstreaming de género como la organización o reorganización, la mejora, el desarrollo y la evaluación de los procesos políticos, de modo que una perspectiva de igualdad de género se incorpore en todas las políticas, a todos los niveles y en todas las etapas, por los actores normalmente involucrados en la adopción de dichas políticas.

En España, el término de mainstreaming se ha traducido como enfoque integrado o transversalidad de género. En 1997, el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC) definía este concepto en los siguientes términos:

“Trasversalizar la perspectiva de género es el proceso de valorar las implicaciones que tiene para los hombres y las mujeres cualquier acción que se planifique, ya se trate de legislación, políticas o programas, en todas las áreas y en

⁴⁶ URRUZOLA, M. J. *La educación no sexista, ¿una asignatura o una transversal?* En www.sindicat.net (Fecha de Consulta: 12/08/2019)

todos los niveles. Es una estrategia para conseguir que las preocupaciones y experiencias de las mujeres, al igual que las de los hombres, sean parte integrante en la elaboración, puesta en marcha, control y evaluación de las políticas y de los programas en todas las esferas políticas, económicas y sociales, de manera que las mujeres y los hombres puedan beneficiarse de estas igualmente y no se perpetúe la desigualdad. El objetivo final de la integración es conseguir la igualdad de género". (Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, 1997).

Por lo tanto, el enfoque de género contribuye a la humanización de la sociedad y al desarrollo, puesto que en cualquier análisis se incluye por igual a hombres y a mujeres de forma manifiesta, y se desagregan los datos, de manera que se logra una visión más real y más útil de cara a las actuaciones públicas, entre las que se encuentra consolidar una escuela coeducativa.

UTILIDAD PRÁCTICA DEL TEMA Y EL ENFOQUE DIDÁCTICO

La utilidad del tema

El tema que vamos a trabajar con el alumnado en clase, el sexismo lingüístico a través del análisis crítico del discurso, va a permitir que este adquiera una conciencia crítica sobre el uso del lenguaje. A su vez, el alumnado va a tener la oportunidad de eliminar la estructura mental impuesta por el patriarcado en el que predominan unos estereotipos machistas tan normalizados que no se pueden detectar fuera de un análisis exhaustivo y crítico de lo que recibimos y de lo que producimos. La igualdad entre mujeres y hombres se ha convertido en un elemento transversal, no sólo en los procesos de aprendizaje y enseñanza, también en la gestión pública, en la legislación y, como no, en el sistema general de los medios de comunicación.

La propuesta didáctica que se recoge en este trabajo parte de la premisa que si el alumnado conoce la estructura del discurso, si identifica los contenidos contaminados, va a ser capaz de detectar el sexismo en el lenguaje, en el discurso y, por lo general, en el comportamiento habitual de la sociedad que le rodea.

En concreto, el alumnado va a realizar una serie de actividades en las que va a toparse con contenidos habituales como un texto periodístico, la proyección de un documental, la visita a un museo o la construcción de su propio diccionario de lenguaje inclusivo, antes y después de realizar la unidad didáctica para que aprecie el abismo entre el acomodamiento general y la perspectiva crítica particular.

Por otro lado, el desarrollo de esta unidad didáctica va a permitir trabajar de manera transversal un total de siete de los elementos transversales que se recogen en el Decreto 110/2016, de 14 de junio⁴⁷, pero tenemos que remarcar cuatro de ellas en las que se recogen elementos claves de esta unidad didáctica como el autoconcepto, el impulso de la igualdad real y efectiva, la prevención de la violencia y el fomento de la tolerancia:

a) La educación para la convivencia y el respeto en las relaciones interpersonales, la competencia emocional, el autoconcepto, la imagen corporal y la autoestima como elementos necesarios para el adecuado desarrollo personal, el rechazo y la prevención de situaciones de acoso escolar, discriminación o maltrato, la promoción del bienestar, de la seguridad y de la protección de todos los miembros de la comunidad educativa.

⁴⁷ Decreto 110/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía

b) El fomento de los valores y las actuaciones necesarias para el impulso de la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, el reconocimiento de la contribución de ambos sexos al desarrollo de nuestra sociedad y al conocimiento acumulado por la humanidad, el análisis de las causas, situaciones y posibles soluciones a las desigualdades por razón de sexo, el respeto a la orientación y a la identidad sexual, el rechazo de comportamientos, contenidos y actitudes sexistas y de los estereotipos de género, la prevención de la violencia de género y el rechazo a la explotación y abuso sexual.

c) El fomento de los valores inherentes y las conductas adecuadas a los principios de igualdad de oportunidades, accesibilidad universal y no discriminación, así como la prevención de la violencia contra las personas con discapacidad.

d) El fomento de la tolerancia y el reconocimiento de la diversidad y la convivencia intercultural, el conocimiento de la contribución de las diferentes sociedades, civilizaciones y culturas al desarrollo de la humanidad, el conocimiento de la historia y la cultura del pueblo gitano, la educación para la cultura de paz, el respeto a la libertad de conciencia, la consideración a las víctimas del terrorismo, el conocimiento de los elementos fundamentales de la memoria democrática vinculados principalmente con hechos que forman parte de la historia de Andalucía, y el rechazo y la prevención de la violencia terrorista y de cualquier otra forma de violencia, racismo o xenofobia.

En definitiva, se considera esencial que la igualdad entre hombres y mujeres, que ya dispone de un plan en los centros, que también está respaldada de un plan estratégico en la Consejería de Educación y Deporte, y que, además, se ha reforzado con una ley de igualdad ambiciosa que obliga a que este tema mantenga un enfoque integral en la gestión de gobiernos como el de Andalucía; la trabajemos con el alumnado a través del atractivo que aportan las nuevas tecnologías, los medios de comunicación y los contenidos que le son cercanos como la información deportiva o la publicidad. De esta manera, se provoca un aprendizaje significativo en el alumnado, con el que el alumnado va a convivir y que el alumnado va a mantener de manera duradera.

El enfoque didáctico

Con el objetivo de construir en el alumnado una perspectiva crítica en la recepción de contenidos mediáticos, esta propuesta didáctica apuesta por el desarrollo de actividades educativas que van a favorecer la capacidad de este para

aprender por sí mismo, para trabajar en equipo y para aplicar los métodos de investigación apropiados, así como va a estimular el interés, el hábito de la lectura y la capacidad de expresarse correctamente en público.

Para ello, en la elaboración de esta unidad se ha cuidado tanto la selección de elementos como la estrategia, los procedimientos, las actividades y los recursos didácticos utilizados para cumplir con lo establecido en la normativa en lo que al currículo se refiere y desarrollar, así, un análisis con perspectiva de género que impulse el uso de un lenguaje no sexista.

En concreto, en lo que al enfoque didáctico se refiere se ha apostado por la exposición, la indagación del aprendizaje por descubrimiento y una metodología interactiva en la que adquiera protagonismo el aprendizaje cooperativo. Por otro lado, destacan las actividades como elementos de trabajo para controlar las emociones a través de iniciativas que promueven la motivación, el desarrollo, la indagación, el debate, así como el refuerzo.

El aprendizaje por descubrimiento, definido por Reibelo Martín⁴⁸ como “proceso de interaccionismo dialéctico, es decir, el aprendizaje por descubrimiento se desarrolla cuando hay una relación interactiva entre alumnado y los conocimientos que pretendemos que alcance. Este interaccionismo dialéctico es constructivista, ya que el alumno construye un conocimiento ajustado a su modelo interno, todo ello por medio de esquemas mentales que ayudan a acomodar la realidad y dando como resultado una construcción personal. Esta construcción personal se basa en la actividad operatoria de la inteligencia (Piaget⁴⁹) superando la idea del conocimiento como copia de la realidad y sustituyendo esta idea por una idea de construcción subjetiva del conocimiento, consecuencia de la acción ejercida por el alumno sobre la materia de estudio. Es por lo tanto, un constructivismo transformador y auto-estructurante.

En la corriente construccionista, dos de sus principales exponentes son Vygotsky⁵⁰ y Brunner⁵¹. El primero desarrolló la teoría sociocultural en la que aseguraba que el aprendizaje se daba por interacción social del individuo con su medio. Asimismo, Vygotsky creó dos conceptos sobre los que basaba su teoría: la zona de desarrollo próximo y el andamiaje como base para que el alumnado pueda

⁴⁸ REIBELO MARTÍN, J. D. (1998) *Método de enseñanza de aprendizaje para la enseñanza por descubrimiento*. Gijón: Universidad Laboral de Gijón

⁴⁹ GIMÉNEZ-DASÍ, M. y MARISCAL ALTARES, S. (2008) *Psicología del Desarrollo. Desde el nacimiento a la primera infancia*. Madrid: Mc Graw Hill

⁵⁰ VYGOTSKI, L. S. (1977) *Pensamiento y lenguaje*. Teoría del desarrollo cultural de las funciones psíquicas. Buenos Aires: La Pléyade

⁵¹ BRUNNER, J. S., GODNOW, J. y AUSTIN, G. A. (1978) *El proceso mental en el aprendizaje*. Madrid: Narcea

aprender de manera más fácil. Por su parte, Brunner segura que el aprendizaje se realiza por descubrimiento y establece tres etapas del desarrollo cognitivo (activa, icónica y simbólica). Además, Brunner pone el acento en la importancia de las condiciones, del contexto, en el que ocurre el aprendizaje.

Ahora bien, si hablamos del constructivismo, Jean Piaget está considerado como su principal referente. Piaget remarca el reconocimiento del carácter activo del sujeto en la elaboración de su propio conocimiento. Esta postura epistemológica, en la que el conocimiento del mundo depende de cómo el sujeto interiorice y elabore la información que recibe da lugar al constructivismo.

Desde este marco constructivista en el que se sitúa la teoría de Piaget, todo el conocimiento, del tipo que sea, es construido activamente por el niño a medida que actúa e interactúa con la experiencia. Esta concepción supone que el profesor o el educador tienen que fomentar este papel activo del aprendiz y que el propio proceso educativo se tiene que adecuar al nivel alcanzado por el alumnado en cada momento del desarrollo.

Esta unidad didáctica que se propone, además de apostar por el aprendizaje por descubrimiento, basa su éxito en la implementación del aprendizaje cooperativo como solución metodológica y didáctica para que el alumnado participe, se sienta incluido en el grupo, se sienta aceptado y aumente su percepción de valía personal, su autoestima.

La implementación del aprendizaje cooperativo en el aula constituye, tal y como destacan Navarro, González, López y Botella (2015)⁵², un recurso educativo eficaz para fomentar la educación inclusiva al basar su éxito en las interacciones comunicativas que se producen entre iguales. Este enfoque aborda la construcción del aprendizaje desde situaciones reales donde estudiantes de diferentes disciplinas comparten protagonismo en la elaboración de un producto final en forma de resumen, mapa conceptual o cualquier otro medio expresivo del que todos se sienten responsables por el aporte personal y el sentido de pertenencia al grupo.

En esta línea, Gillies, Nichols, Burgh y Haynes (2012)⁵³ señalan las ventajas de trabajar en modo cooperativo como la mejora notable de las actitudes y

⁵² NAVARRO, I., GONZÁLEZ, C., LÓPEZ, B. y BOTELLA, P. (2015) *Aprendizaje de contenidos académicos y desarrollo de competencias profesionales mediante prácticas didácticas centradas en el trabajo cooperativo y relaciones multidisciplinares*. Revista de Investigación Educativa, 33(1). 99-117

⁵³ GILLIES, R. M., NICHOLS, K., BURGH, G. Y HAYNES, M. (2012). The effects of two strategic and meta-cognitive questioning approaches on children's explanatory behavior, problema-solving, and learning during cooperative, inquiry-based science. International Journal of Education Research, 53, 93-106. Retrieved from <http://search.proquest.com/docview/1312424092?accountid=17197>

motivaciones positivas, así como una mayor atracción interpersonal hacia el alumnado diferente, frente a otros modos de concebir el aprendizaje como la competitividad o el individualismo.

Además, se ha constatado que el uso de las técnicas de aprendizaje cooperativo en las escuelas inclusivas con alumnado que tiene discapacidad intelectual o con necesidades específicas de aprendizaje, mejora el autoconcepto, el sentimiento de pertenencia al grupo e incrementa la calidad de la producción y el rendimiento escolar (Hick, Farrel, Kershner, 2009)⁵⁴.

Asimismo, en el grupo cooperativo, de composición heterogénea y diversa, todos los componentes se ayudan y contribuyen al aprendizaje de sus compañeros, y se presenta como una alternativa interesante para la adquisición de otros contenidos que se asimilan a través de la convivencia con otras personas que, en función de la diversidad inherente al ser humano, aprenden, opinan o actúan de forma diferente. Por tanto, el trabajo cooperativo facilita que un conjunto de personas puedan interaccionar para la obtención de un bien compartido en el que se acepta y se entiende como positivo que toda persona puede aportar aspectos y dimensiones diferentes en el proceso de aprendizaje, entiendo que el aprendizaje no tiene por qué ser unívoco (Lata y Castro, 2015)⁵⁵.

En resumen, esta unidad didáctica persigue, a través de este enfoque, el objetivo último de crear una ciudadanía consciente e interesada en el desarrollo y la mejora de su competencia comunicativa, capaz de interactuar satisfactoriamente en todos los ámbitos que forman y van a formar parte de su vida. Esto exige una reflexión sobre los mecanismos de usos orales y escritos de su propia lengua, un exhaustivo análisis crítico del discurso y la capacidad de interpretar y valorar el mundo y de formar sus propias opiniones a través de la lectura crítica, en este caso, de los textos periodísticos.

⁵⁴ HICK, P., KERSHNER, R. y FARREL, P. (2009). *Psychology for inclusive Education: New directions in theory and practice*. London: Taylors&Francis

⁵⁵ LATA, S. y CASTRO, M. M. (2015) *El aprendizaje cooperativo, un camino hacia la inclusión educativa*. Universidad de A Coruña

4. PROYECCIÓN DIDÁCTICA

UNIDAD DIDÁCTICA

Legislación educativa

La unidad didáctica ‘Análisis del discurso mediático: Uso de un lenguaje no sexista’ ha sido diseñada de acuerdo con el currículo correspondiente al Bachillerato que para la Comunidad Autónoma de Andalucía se desarrolla en el Decreto 110/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo del Bachillerato⁵⁶, y en la Orden de 14 de julio de 2016 donde se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado⁵⁷.

La normativa establece en el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre⁵⁸, que, entre otros objetivos, en la etapa educativa de Bachillerato se debe Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes e impulsar la igualdad real y la no discriminación de las personas con discapacidad.

Es por ello, que junto con el diseño de las políticas a favor de las mujeres a través de los planes de igualdad, tenemos que impulsar desde el sistema educativo proyectos que consigan dar respuesta a la necesidad de conquistar derechos igualitarios para las mujeres y se eliminen los obstáculos que se interponen a la igualdad real.

Esta línea de trabajo se enmarca en el II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación donde se proponen actuaciones a favor de los derechos de las mujeres y, además, incorpora actuaciones que incidan en la cultura real que sustenta la desigualdad, con actuaciones a favor de los hombres y de las mujeres en aquellas desigualdades específicas que produce la tradicional socialización diferenciada.

De esta forma, el sistema educativo va a colaborar para que tanto, las chicas como los chicos, refuercen los aspectos que, en cada caso, les son favorables y recuperen los aspectos que se les había prohibido, posibilitando su pleno desarrollo como personas.

⁵⁶ Decreto 110/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación del currículo en el Bachillerato

⁵⁷ Orden de 14 de julio de 2016 donde se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado

⁵⁸ Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato

Al igual que persigue este II Plan, el profesorado debemos contribuir a fomentar, desde esta doble mirada a favor de las mujeres y a favor de los hombres, planteamientos cooperativos que configuren los pilares básicos de una sociedad igualitaria y justa.

Asimismo, tenemos que indicar que, además de formar parte del II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación, esta unidad didáctica está integrada en las actividades programadas a través del ComunicA. Se trata de una iniciativa que presenta una visión integradora de las tipologías textuales y que, gracias a su articulación en cuatro líneas de intervención (Oralidad, Lectura-Escritura Funcional, Lectura-Escritura Creativa y Alfabetización Audiovisual) se pueden incluir de manera transversal las alfabetizaciones múltiples, así como permite que a nuestro trabajo se sume la participación de las familias y las aportaciones de la red de bibliotecas escolares. El programa ofrece un corpus de propuestas y sugerencias didácticas vinculadas a cada una de las líneas de intervención, una serie de proyectos modelo que sintetizan, de forma integral y transversal, el trabajo a partir de dichas líneas y un entorno colaborativo para el profesorado participante.

Además de cumplir con los objetivos de esta etapa, el análisis de los textos periodísticos forma parte de los contenidos de bachillerato que cuentan con criterios de evaluación como el análisis de textos argumentativos o expositivos en el ámbito periodístico. Asimismo, el Decreto 19/2007, de 23 de enero, por el que se adoptan medidas para la promoción de la cultura de paz y la mejora de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos⁵⁹, promueve la asignación de nuevas funciones en materia de coeducación, igualdad y prevención de la violencia de género.

En definitiva, la unidad didáctica 'Análisis del discurso mediático: Uso de un lenguaje no sexista' va a permitir que el alumnado, además de preparar la prueba de acceso a la universidad donde tendrá que construir un texto argumentativo sobre un tema de actualidad como puede ser el lenguaje sexista, cuente con las herramientas y los conocimientos necesarios para desenvolverse satisfactoriamente en cualquier situación comunicativa familiar, social y profesional, a través del uso de un lenguaje inclusivo en el que se hace un uso correcto del masculino genérico e identifica el lenguaje sexista en los textos periodísticos. No podemos olvidar que la estructuración del pensamiento del ser humano se hace a través del lenguaje, de ahí que esa capacidad de comprender y de expresarse sea el mejor y el más eficaz instrumento de aprendizaje.

⁵⁹ Decreto 19/2007, de 23 de enero, por el que se adoptan medidas para la promoción de la cultura de paz y la mejora de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos

Adscripción a etapa educativa

Esta unidad didáctica está dirigida al alumnado del 1º curso de Bachillerato, en concreto al grupo de 33 alumnos de la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales del instituto de enseñanza obligatoria ‘Doctor Francisco Marín’ de Siles (Jaén). Entre estos alumnos se encuentra un alumno con discapacidad visual moderada y una alumna de etnia gitana que se ha incorporado tarde al sistema educativo.

Según recoge el artículo 24 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, el Bachillerato tiene como finalidad proporcionar al alumnado formación, madurez intelectual y humana, conocimientos y habilidades que les permitan desarrollar funciones sociales e incorporarse a la vida actividad con responsabilidad y competencia, además, de capacitar al alumnado para acceder a la educación superior. Por ello, se propone trabajar el lenguaje no sexista, un elemento transversal, a través del análisis del discurso mediático, tanto con contenidos del bloque de la comunicación oral (escuchar y hablar), como del bloque de la comunicación escrita (leer y escribir), como en el conocimiento de la lengua y la educación literaria.

Según este Real Decreto, la asignatura de Lengua Castellana y Literatura es una asignatura troncal en cualquiera de una las tres modalidades del Bachillerato (Ciencias, Humanidades y Ciencias Sociales, y Artes), tanto en el primer como en el segundo curso.

En este sentido, la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación⁶⁰, que ha sido modificada por Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa⁶¹, establece que el Bachillerato comprende dos cursos y el alumnado podrá permanecer cursando Bachillerato en régimen ordinario durante cuatro años.

En definitiva, esta unidad didáctica permite ampliar los conocimientos adquiridos por el alumnado en la asignatura de Lengua Castellana y Literatura que este ha cursado en la Enseñanza Secundaria Obligatoria. En concreto, la unidad didáctica ‘Análisis del discurso mediático: Uso de un lenguaje no sexista’ va a permitir alcanzar algunos de los objetivos de esta etapa educativa como el de Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes e impulsar la igualdad real y la no discriminación de las personas con discapacidad.

⁶⁰ Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación

⁶¹ Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa

Contextualización del centro educativo

El Instituto de Enseñanza Secundaria ‘Doctor Francisco Marín’, centro educativo en el que se va a desarrollar esta unidad didáctica, se encuentra ubicado en el municipio de Siles en la provincia de Jaén. Este centro se caracteriza por recibir alumnado de 11 municipios (Puente de Génave, La Puerta de Segura, Orcera, Torres de Albánchez, Villarrodrigo, Génave, Benatae, Segura de la Sierra, Riópar, Villaverde del Guadalimar) en las etapas educativas postobligatorias de Bachillerato y Formación Profesional. En concreto, el IES ‘Doctor Francisco Marín’ cuenta con un total de 550 alumnos y una plantilla de 45 profesores para el curso 2019-20.

El municipio de Siles, situado al nordeste de la provincia de Jaén, es uno de los 13 municipios de la Sierra de Segura y cuenta con un total de 2.262 habitantes de los que 50 son personas extranjeras, principalmente personas que proceden de Rumanía y Marruecos. Este municipio, al igual que el resto de núcleos de población de esta zona rural de la provincia jienense, se caracteriza por una importante actividad agraria, cuenta con 3.000 hectáreas de olivar, que se complementa con otras actividades del sector servicios como la construcción o el turismo (Siles pertenece al Parque Natural de las Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas, el segundo espacio natural protegido más extenso de Europa)⁶².

Además de este instituto, el municipio de Siles cuenta con una escuela infantil (0 a 3 años), un colegio de educación primaria y un centro de educación permanente que completan la oferta educativa de este municipio.

Tal y como se recoge en la introducción, esta unidad didáctica está dirigida al alumnado del 1º curso de Bachillerato, en concreto, al único grupo de 33 alumnos de la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales. Tenemos que tener en cuenta que este curso cuenta con un alumno con discapacidad visual moderada y una alumna de etnia gitana que se ha incorporado tarde al sistema educativo.

⁶² Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. En <https://juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/ficha.htm?mun=23082> (Fecha de la visita: 22/09/2019)

Elementos curriculares

Objetivos didácticos

En este apartado se define qué pretendo conseguir con mi unidad didáctica, es decir, cuáles son los objetivos de esta unidad didáctica y se analiza la relación de los objetivos con el contenido, el trabajo de las competencias clave, así como la metodología didáctica que utilizo.

La unidad didáctica 'Análisis del discurso mediático: Uso de un lenguaje no sexista' tiene como principal objetivo abordar el análisis y comentario de los textos periodísticos y publicitarios desde una perspectiva de género que permita afianzar en el alumnado el uso de un lenguaje no sexista. Además, esta unidad didáctica persigue que el alumnado de Lengua Castellana y Literatura comprenda los discursos orales y escritos de los diferentes contextos de la vida social y cultural, especialmente en los ámbitos académico y de los medios de comunicación, reconociendo su intención, rasgos y recursos. Asimismo, la enseñanza de esta materia, a través de esta unidad didáctica, va a habilitar al alumnado para expresarse con rigor y claridad en diversas situaciones de comunicación, realizar un análisis de la realidad y, todo ello, desde un punto de vista de género.

Hablamos de objetivos que la enseñanza de la materia de Lengua Castellana y Literatura debe cumplir en esta etapa educativa donde es imprescindible también desarrollar en el alumnado, a través de los objetivos de materia, capacidades que le permitan ejercer la ciudadanía democrática, adquirir una conciencia cívica responsable, consolidar una madurez personal y social pero, sobre todo, esta unidad didáctica va a permitir que se fomente entre el alumnado una igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, que analice y valore de manera crítica las desigualdades existentes y, lo que es más importante, que impulse una igualdad real a través de un uso correcto del lenguaje.

Para alcanzar este fin, esta unidad pretende alcanzar los siguientes objetivos didácticos a través del análisis del discurso mediático:

Analizar los textos periodísticos e identificar los distintos géneros

Realizar comentarios de texto con gran sentido crítico, cohesión y justificación

Comprender discursos orales y escritos

Expresarse con rigor y claridad, corrección ortográfica y gramatical

Realizar un uso correcto del masculino genérico

Identificar y analizar el lenguaje sexista en los medios de comunicación

Fomentar entre el alumnado una igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres

Impulsar una igualdad real a través de un uso correcto del lenguaje

Obtener, interpretar y valorar informaciones de diversos tipos

Competencias

Tal y como establece el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato, las competencias son aquellas capacidades que permiten aplicar de forma integrada los contenidos propios de cada enseñanza y etapa educativa, con el fin de lograr la realización adecuada de actividades y la resolución eficaz de problemas complejos.

A efectos del presente real decreto, las competencias del currículo son las siguientes:

- a) Comunicación lingüística.
- b) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.
- c) Competencia digital.
- d) Aprender a aprender.
- e) Competencias sociales y cívicas.
- f) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.
- g) Conciencia y expresiones culturales.

Para una adquisición eficaz de las competencias y su integración efectiva en el currículo, es necesario que diseñemos actividades de aprendizaje integradas, como lo es esta unidad didáctica, que permitan al alumnado avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.

A continuación se detallan aquellas competencias que vamos a trabajar según los contenidos que el alumnado va a abordar a través de esta unidad didáctica.

BLOQUE 1 - Comunicación Oral: escuchar y hablar

Contenido	Competencias
La comunicación oral en el ámbito periodístico	CCL, CSC
Comprensión y producción de textos orales en los medios de comunicación	CCL, CSC, CAA, SIeP

BLOQUE 2 - Comunicación Escrita: Leer y escribir

Contenido	Competencias
La comunicación escrita en el ámbito periodístico	CCL, CAA
Análisis y comentarios de texto	CCL, CSC

BLOQUE 4 - Educación Literaria

Contenido	Competencias
Interpretación crítica de fragmentos u obras significativas del siglo XX	CCL, CeC, CAA

Contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje

El desarrollo de esta unidad didáctica se va a realizar con contenidos del bloque 1 (Comunicación oral: escuchar y hablar) y del bloque 2 (Comunicación escrita: leer y escribir), aunque también vamos a trabajar en una actividad complementaria contenidos del Bloque 4 (Educación Literaria) para conocer autoras del siglo XX que han estado al margen de las editoriales y, por tanto, fuera de los contenidos de la materia de Lengua Castellana y Literatura en los últimos 40 años.

En la siguiente tabla, podemos observar los contenidos que vamos a trabajar que están relacionados, a su vez, con los criterios de evaluación que se van a utilizar y con los estándares de aprendizaje evaluables. Además, están identificadas cada una de las competencias que se van a trabajar a través de estos contenidos pese a que más adelante, en el apartado de 'Temporización: Programación de sesiones y de actividades' vamos a reflejar las competencias que se trabajan con el desarrollo de cada una de las actividades.

Unidad didáctica 'Análisis de los textos periodísticos: Uso de un lenguaje no sexista'

Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
Bloque 2. Comunicación escrita: leer y escribir		
La comunicación escrita en el ámbito académico.	1. Desarrollar por escrito un tema del currículo con rigor, claridad y corrección ortográfica y gramatical, empleando distintas estructuras expositivas (comparación, problema-solución, enumeración, causa-consecuencia, ordenación cronológica...), y utilizando los recursos expresivos adecuados a las condiciones de la situación comunicativa.	1.1. Desarrolla por escrito un tema del currículo con rigor, claridad y corrección ortográfica y gramatical.
Comprensión, producción y organización de textos escritos en el ámbito académico	2. Sintetizar el contenido de textos expositivos y argumentativos de tema especializado discriminando la información relevante y accesoria y utilizando la lectura como un medio de adquisición de conocimientos.	1.2. Ajusta su expresión verbal a las condiciones de la situación comunicativa: tema, ámbito discursivo, tipo de destinatario, etc. empleando un léxico preciso y especializado y evitando el uso de coloquialismos, muletillas y palabras comodín.
Comprensión, producción y organización de textos escritos procedentes de los medios de comunicación social: géneros informativos y de opinión y publicidad	3. Leer, comprender e interpretar textos periodísticos y publicitarios de carácter informativo y de opinión, reconociendo la intención comunicativa, identificando los rasgos propios del género, los recursos verbales y no verbales utilizados y valorando de forma crítica su forma y su contenido.	1.3. Evalúa sus propias producciones escritas y las de sus compañeros, reconociendo las dificultades estructurales y expresivas y diseñando estrategias para mejorar su redacción y avanzar en el aprendizaje autónomo.
Procedimientos para la obtención, tratamiento y evaluación de la información procedente de fuentes impresas y digitales	4. Realizar trabajos de investigación sobre temas del currículo o de la actualidad social, científica o cultural planificando su realización, obteniendo la información de fuentes diversas y utilizando las Tecnologías de la Información y la Comunicación para su realización, evaluación y mejora.	2.1. Comprende textos escritos de carácter expositivo de tema especializado, propios del ámbito académico o de divulgación científica y cultural, identificando el tema y la estructura.
		2.2. Sintetiza textos de carácter expositivo, de tema especializado, propios del ámbito académico, distinguiendo las ideas principales y secundarias.
		2.3. Analiza los recursos verbales y no verbales presentes en un texto expositivo de tema especializado y los valora en función de los elementos de la situación comunicativa: intención comunicativa del autor, tema y género textual.
		3.1. Resume el contenido de textos periodísticos escritos informativos y de opinión, discriminando la información relevante, reconociendo el tema y la estructura del texto y valorando de forma crítica su forma y su contenido.
		3.2. Interpreta diversos anuncios impresos identificando la información y la persuasión, reconociendo los elementos que utiliza el emisor para seducir al receptor, valorando críticamente su forma y su contenido y rechazando las ideas discriminatorias.
		4.1. Realiza trabajos de investigación planificando su realización, fijando sus propios objetivos, organizando la información en función de un orden predefinido, revisando el proceso de escritura para mejorar el producto final y llegando a conclusiones personales.
		4.2. Utiliza las Tecnologías de la Información y la Comunicación para documentarse, consultando fuentes diversas, evaluando, contrastando, seleccionando y organizando la información relevante mediante fichas resumen.

Metodología

La metodología didáctica, que conocemos como el conjunto de estrategias, procedimientos y acciones organizadas y planificadas por el profesorado con la finalidad de posibilitar el aprendizaje del alumnado y el logro de los objetivos planteados, nos va a permitir definirnos como docentes, mostrar nuestra forma de enseñar y descifrar cuál es nuestro método. En este caso, abordamos el análisis del discurso mediático desde una perspectiva de género.

A lo largo de la unidad didáctica utilizaremos una metodología activa y participativa que propicie en nuestro alumnado, por una parte, cambios en las actitudes individuales, en sus conocimientos y sus habilidades para eliminar las ideas erróneas que subyacen en el fenómeno del lenguaje sexista y, por otra parte, que lo capacite con estrategias para detectar y reconocer las distintas formas de lenguaje machista. Así pues, la presente unidad didáctica hace uso de técnicas que promueven el cambio en las ideas previas del alumnado a través de la contrastación con todo tipo de fuentes documentales, escritas, visuales, así como con la opinión de sus iguales, siendo esta técnica, sobre todo en la Educación Secundaria Obligatoria y en el Bachillerato, una de las más eficaces para afianzar el proceso de enseñanza-aprendizaje, dada la elevada receptividad a ser educados por sus iguales. Entre las técnicas utilizadas destacamos los grupos de discusión, juegos, escritura creativa, análisis de documentos, de publicidad y de documentales.

Las actividades que se han elaborado se trabajaran unas de manera individual, buscando la reflexión personal y, otras, de manera cooperativa, propiciando la participación y el debate de alumnas y alumnos. Asimismo, se va a potenciar la sensibilización ante este problema en el uso del lenguaje y la concienciación para una participación activa en su erradicación.

En definitiva, el desarrollo de actividades educativas como las que recoge esta unidad didáctica van a favorecer la capacidad del alumnado para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo y para aplicar los métodos de investigación

apropiados, así como va a estimular el interés, el hábito de la lectura y la capacidad de expresarse correctamente en público.

Para ello, en la elaboración de esta unidad didáctica se ha cuidado la selección de elementos como la estrategia, los procedimientos, las actividades y los recursos didácticos utilizados para cumplir con lo establecido en la normativa en lo que al currículo se refiere y desarrollar un análisis con perspectiva de género que impulse el uso de un lenguaje no sexista.

Estrategia (Expositiva, indagación, por descubrimiento, interactiva, cooperativa)

Procedimientos (Clase Magistral, classroom, ABP, ABJ, Estudio de casos)

Actividades (Motivación, desarrollo, indagación, debate, refuerzo)

Recurso didáctico (Libros, Webs, TIC)

En concreto, en lo que a la Estrategia se refiere se ha apostado por la exposición, la indagación el aprendizaje por descubrimiento y una metodología interactiva en la que adquiera protagonismo el aprendizaje cooperativo. Para llevar a cabo esta, los procedimientos que han sido seleccionados en la metodología didáctica son una clase magistral, la puesta en marcha del classroom, una actividad extraída del aprendizaje basado en juegos y un estudio de casos.

Por otro lado, destacan las actividades como elementos de trabajo para controlar las emociones a través de iniciativas que promueven la motivación, el desarrollo, la indagación, el debate, así como el refuerzo. Este programa de actividades, diseñado de manera exclusiva para la realización de esta unidad didáctica utilizará como recursos los libros, internet y las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

No podemos olvidar que la materia de Lengua Castellana y Literatura tiene como objetivo el desarrollo de la competencia comunicativa del alumnado, entendida en todas sus vertientes: pragmática, lingüística, sociolingüística y literaria. Sin embargo, esta debe aportar las herramientas y los conocimientos necesarios para desenvolverse satisfactoriamente en cualquier situación comunicativa de la vida familiar, social y profesional. Esos conocimientos son los que articulan los procesos de comprensión y expresión oral por un lado, y de comprensión y expresión escrita por otro. La estructuración del pensamiento del ser humano se hace a través del lenguaje, de ahí que esa capacidad de comprender y de expresarse sea el mejor y el más eficaz instrumento de aprendizaje.

Además, en la configuración de esta metodología se ha tenido en cuenta que la lectura y la escritura son los instrumentos a través de los cuales se ponen en marcha los procesos cognitivos que elaboran el conocimiento del mundo, de los demás y de uno mismo y, por tanto, desempeñan un papel fundamental como herramientas de adquisición de nuevos aprendizajes a lo largo de la vida.

En resumen, esta unidad didáctica persigue, a través de esta metodología, el objetivo último de crear una ciudadanía consciente e interesada en el desarrollo y la mejora de su competencia comunicativa, capaz de interactuar satisfactoriamente en todos los ámbitos que forman y van a formar parte de su vida. Esto exige una reflexión sobre los mecanismos de usos orales y escritos de su propia lengua, y la capacidad de interpretar y valorar el mundo y de formar sus propias opiniones a través de la lectura crítica, en este caso, de los textos periodísticos.

Programación de sesiones y de actividades

El desarrollo de la Unidad Didáctica 'Análisis del discurso mediático: Uso de un lenguaje no sexista' está fijado para el segundo trimestre del curso 2019-20, en concreto, esta unidad se llevará a cabo los días 17, 19, 20, 24 y 25 de febrero, y los días 3, 4 y 6 de marzo. En total, serán ocho sesiones en las que se han distribuido un total de 12 actividades. Además, se van a desarrollar 3 actividades extraescolares, así como se han diseñado cinco actividades más de ampliación para profundizar en el conocimiento adquirido.

La ubicación de la temporización en este periodo está motivada por la celebración del 8 de marzo del Día Internacional de la Mujer.

La programación de las actividades se ha estructurado de la siguiente manera:

Actividades iniciales

Actividades de desarrollo

Actividades finales

Actividades extraescolares

Actividades de ampliación

Actividades iniciales

Sesión	Descripción	Recursos	Temporización
1	Actividad 1: Lo aprendido a examen Repaso a los contenidos de ESO El Texto Periodístico. Géneros El Comentario de Texto. Estructura	Pizarra digital Ordenador o móvil Classroom Kahoot	55 minutos
	Actividad 2: El Lenguaje no sexista Definición de conceptos a través de la actividad '¿Qué es qué?'	Quizziz	

Actividades de desarrollo

Sesión	Descripción	Recursos	Temporización
2	Actividad 3: Clase magistral El Texto Periodístico	Pizarra digital Ordenadores Classroom	55 minutos
3	Actividad 4: Clase magistral El Comentario de Texto	Pizarra digital Ordenadores Classroom	55 minutos
4	Actividad 5: El lenguaje en igualdad Visionado del reportaje 'El papel de las mujeres en los medios de comunicación' (La 2. Diciembre de 2011)	Pizarra digital Blog	20 minutos
4	Actividad 6: Elaboración de un diccionario digital por equipos Conceptos y definición para un lenguaje inclusivo	Ordenadores Classroom Genially Web	25 minutos
5	Actividad 7: Debate sobre el lenguaje sexista Lectura de la Tribuna 'El lenguaje es política' de Isabel Muntané' Debate entre los equipos base	Aula Aprendizaje cooperativo Blog	25 minutos
5	Actividad 8: El masculino genérico a debate Debate entre los equipos base sobre el uso de un lenguaje sexista o de un lenguaje inclusivo	Aula Aprendizaje cooperativo Blog	20 minutos

Actividades finales

Sesión	Descripción	Recursos	Temporización
6	Actividad 9: “Uno, dos, tres... acción” Elaboración de una noticia para televisión con gazapos sobre el lenguaje sexista	Pizarra digital Classroom Imovie Aprendizaje cooperativo Blog	55 minutos
7	Actividad 10: Análisis de la prensa deportiva El alumnado analizará las principales portadas de la prensa deportiva	Aula Classroom Pizarra digital	30 minutos
	Actividad 11: La persuasión en la publicidad El alumnado deberá hacer un comentario de texto sobre dos anuncios publicitarios	Aula Classroom Pizarra Digital	25 minutos
8	Actividad 12: El sexismo en el discurso mediático, ¿lo vemos? El alumnado analizará piezas de los programas de entretenimiento ‘La tarde aquí y ahora’, ‘El Hormiguero’ y ‘Mi casa es la tuya’	Genially Pizarra digital	55 minutos

Actividades extraescolares

Sesión	Descripción	Recursos	Temporización
A	Actividad 13: Marcha por la igualdad El alumnado va a participar en la Marcha por la Igualdad que organizan la asociaciones de mujeres de la Sierra de Segura el 8 de marzo	Trabajo de campo	90 minutos
B	Actividad 14: Participación en el coloquio ‘Medios, género e igualdad’ En este coloquio participa la directora de RTVA, la fiscal de Violencia de Género y una escritora	Clase Magistral	90 minutos

Actividades de ampliación

Sesión	Descripción	Recursos	Temporización
I	Actividad 15: Lenguaje sexista en los medios de comunicación y... ¡en los libros de texto! El alumnado va a analizar un texto periodístico que le va a proporcionar el profesor y va a analizar su propio libro de texto	Pizarra digital Ordenadores Classroom	55 minutos
II	Actividad 16: La negativa a feminizar profesiones El alumno va a trabajar el femenino de profesiones que, hasta ahora, estaban escondido detrás del masculino	Pizarra digital Ordenadores Classroom	55 minutos
III	Actividad 18: Autoras de la Generación del 27 Haremos preguntas sobre los principales autores y obras de la generación del 27	Quizziz	5 minutos
	Actividad 19: Visionado del documental Invisibles de RTVE sobre 'Las Sinsombrero' Abriremos un debate sobre su obra y las poetisas y artistas que pertenecen a esta generación	Pizarra digital Aprendizaje cooperativo	55 minutos

Actividades de ampliación (extraescolar)

Sesión	Descripción	Recursos	Temporización
IV	Actividad 20: Excursión al Museo Provincial de Jaén En este museo se encuentran varias obras de artistas que pertenecieron a 'Las Sinsombrero'	Excursión Trabajo de campo	1 día

(Ver Anexo 4)

Evaluación

La evaluación del aprendizaje del alumnado es continua, diferenciada y huye de una única prueba escrita al final de la unidad. Aunque es cierto que se decidirá al término de esta si el alumno o alumna ha logrado los objetivos y ha alcanzado el adecuado grado de adquisición de las competencias correspondientes, la evaluación va a protagonizar todo el proceso de desarrollo de la unidad para constatar la evolución del aprendizaje del alumnado.

Para ello, se han establecido las medidas más adecuadas para que las condiciones de realización de las evaluaciones se adapten a las necesidades del alumnado con necesidades educativas especiales. Tenemos que tener en cuenta que la clase del primer curso de Bachillerato en la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales cuenta con un alumno con discapacidad visual moderada y una alumna de etnia gitana que se ha incorporado tarde al sistema educativo y forma parte del programa 'Promociona: Por el éxito de la comunidad gitana'.

Tal y como señala la normativa, la evaluación de los alumnos y alumnas se realiza teniendo como referencia las competencias básicas y los criterios de evaluación programados y contextualizados para esta unidad. Esta evaluación se lleva a cabo de la siguiente manera:

Análisis del trabajo individual

Observación directa de la actitud motivación

Hábitos de trabajo y destreza en la realización de tareas

Supervisión de prácticas y documentos elaborados

Exámenes y pruebas para comprobar los conocimientos y técnicas aprendidos.

Asimismo, se evaluará la capacidad para integrarse en un grupo, asumir responsabilidades, participar activamente y respetar al resto de los miembros. Las actividades, proyectos, presentaciones y trabajos, tanto individuales como en grupo, se evaluarán a través de rúbricas.

Por otro lado, para desarrollar el proceso de evaluación del alumnado en esta unidad didáctica, se van a utilizarlos siguientes instrumentos y procedimientos:

Observación sistemática en clase

Participación activa en las actividades

Respeto por las normas de trabajo y de convivencia en el aula

Realización de tareas

Hábitos de trabajo

Aportación de ideas al grupo y colaboración con él

Aprovechamiento racional de los materiales

Actitud y comportamiento

Pruebas específicas

Actividades de lectura intensiva:

Trabajo cooperativo (aportación de ideas, colaboración, respeto, escucha activa, asunción de roles.

Presentación de las tareas grupales: originalidad, limpieza, adecuación léxica, coherencia, cohesión, ortografía, gramática.

Presentación de las tareas individuales: originalidad, limpieza, adecuación léxica, coherencia, cohesión, ortografía, gramática.

Tareas y trabajos de expresión escrita: evaluación por rúbricas, que tanto el profesor como los alumnos deben rellenar, a fin de favorecer la coevaluación y la retroalimentación (Ver Anexo 5).

Tareas y trabajos de exposición oral: evaluación por rúbricas, que tanto el profesor como los alumnos deben rellenar, a fin de favorecer la coevaluación y la retroalimentación.

Documentos informáticos realizados: originalidad, limpieza, adecuación léxica, coherencia, cohesión, ortografía, gramática.

Habilidad en el uso de fuentes bibliográficas y tecnologías de la información y de la comunicación:

Interpretación de datos

Búsqueda y manipulación de la información

Adecuación de las herramientas empleadas a la actividad desarrollada.

Cuidado de los materiales y recursos

Por último, vamos a tener en cuenta en la evaluación del alumnado los criterios de calificación que se detallan a continuación:

Adquisición, comprensión y aplicación de los diferentes contenidos conceptuales.

Desarrollo práctico de los contenidos y adecuación a las metodologías de trabajo.

Actitud e interés, participación, interacción con los compañeros y trabajo en equipo.

Asistencia a clase.

Elementos transversales

El desarrollo de esta unidad didáctica va a permitir trabajar de manera transversal un total de siete de los elementos transversales que se recogen en el Decreto 110/2016, de 14 de junio:

El respeto al estado de Derecho y a los derechos y libertades fundamentales recogidos en la constitución española y en el estatuto de Autonomía para Andalucía.

El desarrollo de las competencias personales y las habilidades sociales para el ejercicio de la participación, desde el conocimiento de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político y la democracia.

La educación para la convivencia y el respeto en las relaciones interpersonales, la competencia emocional, el autoconcepto, la imagen corporal y la autoestima como elementos necesarios para el adecuado desarrollo personal, el rechazo y la prevención de situaciones de acoso escolar, discriminación o maltrato, la promoción del bienestar, de la seguridad y de la protección de todos los miembros de la comunidad educativa.

El fomento de los valores y las actuaciones necesarias para el impulso de la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, el reconocimiento de la contribución de ambos sexos al desarrollo de nuestra sociedad y al conocimiento acumulado por la humanidad, el análisis de las causas, situaciones y posibles soluciones a las desigualdades por razón de sexo, el

respeto a la orientación y a la identidad sexual, el rechazo de comportamientos, contenidos y actitudes sexistas y de los estereotipos de género, la prevención de la violencia de género y el rechazo a la explotación y abuso sexual.

El fomento de los valores inherentes y las conductas adecuadas a los principios de igualdad de oportunidades, accesibilidad universal y no discriminación, así como la prevención de la violencia contra las personas con discapacidad.

El fomento de la tolerancia y el reconocimiento de la diversidad y la convivencia intercultural, el conocimiento de la contribución de las diferentes sociedades, civilizaciones y culturas al desarrollo de la humanidad, el conocimiento de la historia y la cultura del pueblo gitano, la educación para la cultura de paz, el respeto a la libertad de conciencia, la consideración a las víctimas del terrorismo, el conocimiento de los elementos fundamentales de la memoria democrática vinculados principalmente con hechos que forman parte de la historia de Andalucía, y el rechazo y la prevención de la violencia terrorista y de cualquier otra forma de violencia, racismo o xenofobia.

El perfeccionamiento de las habilidades para la comunicación interpersonal, la capacidad de escucha activa, la empatía, la racionalidad y el acuerdo a través del diálogo.

5. BIBLIOGRAFÍA

ACERO FERNÁNDEZ, J. J. (1993) *Lenguaje y Filosofía*. Octaedro: Madrid

BARTHES, R. (2002) *Variaciones sobre la escritura*. Barcelona: Paidós

BRUNNER, J. S., GODNOW, J. y AUSTIN, G. A. (1978) *El proceso mental en el aprendizaje*. Madrid: Narcea

DE LA FUENTE GARCÍA, M. (2001) El análisis crítico del discurso: una nueva perspectiva. En <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2161069> (Fecha de consulta: 22/09/2019)

GARCÍA MESEGUER, A. (1994). *Lenguaje y discriminación sexual*. Madrid: Cuadernos para el diálogo

GILLIES, R. M., NICHOLS, K., BURGH, G. Y HAYNES, M. (2012). The effects of two strategic and meta-cognitive questioning approaches on children's explanatory behavior, problema-solving, and learning during cooperative, inquiry-based science. *International Journal of Education Research*, 53, 93-106. Retrieved from <http://search.proquest.com/docview/1312424092?accountid=17197>

GIMÉNEZ-DASÍ, M. y MARISCAL ALTARES, S. (2008) *Psicología del Desarrollo. Desde el nacimiento a la primera infancia*. Madrid: Mc Graw Hill

GUERRERO SALAZAR, S. (2012) *Guía para un uso igualitario y no sexista del lenguaje y de la imagen en la Universidad de Jaén*. Jaén: Universidad de Jaén

HARRIS, Z.S. (1952). *Discourse Analysis, Language*, 28, pp. 1-30.

HICK, P., KERSHNER, R. y FARREL, P. (2009). *Psychology for inclusive Education: New directions in theory and practice*. London: Taylors&Francis

IRAZUSTA LARA, M. (2015) *Eso lo será tu madre: La biblia del insulto*. Madrid: Espasa

LATA, S. y CASTRO, M. M. (2015) *El aprendizaje cooperativo, un camino hacia la inclusión educativa*. Universidad de A Coruña

LLEDÓ CUNILL, E. (2003) De la visibilidad de las mujeres en el lenguaje. En revista Emakunde. Instituto Vasco de la Mujer: Las mujeres y el lenguaje. 52. pp 14-19. Vitoria-Gasteiz

MALMBERG, B. (1973) La lengua y el hombre. Introducción a los problemas generales de la Lingüística. Madrid: Istmo

MAQUEDA ABREU, M.L. (2006), “La violencia de género. Entre el concepto jurídico y la realidad social”, en Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología. En <http://criminnet.ugr.es/recpc/08/recpc08-02.pdf> (Fecha de consulta: 13-09-2019)

MARTINET, A. (1992) Lenguaje en la Lingüística. Guía Alfabética. Anagrama: Barcelona

MENÉNDEZ, M. I., Guía sobre Lenguaje administrativo no sexista. Instituto Andaluz de la Mujer. En https://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/13317296938_Mxdulo_7.Lenguaje_administrativo_no_sexista.pdf

NAVARRO, I., GONZÁLEZ, C., LÓPEZ, B. y BOTELLA, P. (2015) Aprendizaje de contenidos académicos y desarrollo de competencias profesionales mediante prácticas didácticas centradas en el trabajo cooperativo y relaciones multidisciplinares. Revista de Investigación Educativa, 33(1). 99-117

PEINADO RODRÍGUEZ, M. y GARCÍA LUQUE, A. M. (2015), Igualdad de género en Educación Secundaria. Universidad de Jaén y Octaedro: Barcelona.

PUELLES BENÍTEZ, M., Política, Legislación y Educación. Madrid: UNED

REIBELO MARTÍN, J. D. (1998) Método de enseñanza de aprendizaje para la enseñanza por descubrimiento. En <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/45424.pdf>

RUIZ REPULLO, C. (2016), Voces tras los datos. Una mirada cualitativa a la violencia de género en adolescentes. Instituto Andaluz de la Mujer: Sevilla

ROJAS TORRIJOS, J.L. “La creciente banalización de los contenidos deportivos”, en Cuadernos de periodistas. 15/03/2016. <http://www.cuadernosdeperiodistas.com/la-creciente-banalizacion-los-contenidos-deportivos/> (Fecha de consulta: 25 de septiembre de 2019)

ROUSSEAU, J.J., (2011). Emilio o de la Educación. Madrid: Alianza Editorial

SÁNCHEZ PERABÁ, D. (2017) Hacia la igualdad de género: Unidad didáctica a partir de los informativos deportivos. Diputación Provincial de Jaén: Jaén

SAUSSURE, FERDINAND. (1980). Curso de Lingüística General. Madrid: Akal

SUBIRATS, M. y BRULLET, C. (1988). Rosa y azul: la transmisión de los géneros en la escuela mixta. Madrid: Instituto de la Mujer

URRUZOLA, M. J. La educación no sexista, ¿una asignatura o una transversal? En www.sindicat.net (Fecha de Consulta: 12/08/2019)

VAN DIJK, T. A. (1998). Texto y contexto. Semántica y pragmática del discurso, Cátedra: Madrid

VAN DIJK, T. A. (2009) Racismo y Discurso de las élites. Gedisa: Barcelona

VAN DIJK, T. A. (1997) Racismo y análisis crítico de los medios. Barcelona: Paidós Ibérica

VYGOTSKI, L. S. (1977) Pensamiento y lenguaje. Teoría del desarrollo cultural de las funciones psíquicas. Buenos Aires: La Pléyade

NORMATIVA

Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE), de 3 de octubre de 1990. Publicada en BOE el 4 de octubre de 1990

Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE)

Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Prevención y Protección Integral contra la Violencia de Género

Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad efectiva de Mujeres y Hombres

Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía

Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato

Decreto 110/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía

Decreto 110/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación del currículo en el Bachillerato

Decreto 19/2007, de 23 de enero, por el que se adoptan medidas para la promoción de la cultura de paz y la mejora de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos

Orden de 14 de julio de 2016 donde se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado

OTROS RECURSOS INSTITUCIONALES

II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación. Acuerdo de 5 de junio de 2018. Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía. BOJA n 112 de 12 de junio de 2015

I Plan de Igualdad entre hombres y mujeres en Educación. Consejería de Educación y Deporte. Junta de Andalucía

Guía didáctica para la coeducación. Biblioteca virtual Miguel de Cervantes

Informe de Magnitudes en Violencia de Género. Consejería de Justicia e Interior. Junta de Andalucía. En <https://www.juntadeandalucia.es/organismos/turismoregeneracionjusticiayadministracionlocal/areas/violencia-genero/estadisticas.html>

Fundación Mujeres y la UNED (2011), Andalucía Detecta. Sexismo y Violencia de Género en la Juventud. Instituto Andaluz de la Mujer, pp. 54-56

Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. En <https://juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/ficha.htm?mun=23082> (Fecha de la visita: 22/09/2019)

Guía para el uso inclusivo del lenguaje en el Ayuntamiento de Madrid y sus organismos autónomos. En <https://diario.madrid.es/wp-content/uploads/2017/03/GuiadelLenguajeInclusivoyNoSexista.pdf> (Fecha de la visita: 06/10/2019)

WEBS

Instituto de Enseñanza Secundaria 'Doctor Francisco Marín'
<https://www.iesmarin.es/>

Consejería de Educación y Deporte. Junta de Andalucía
<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/ced>

FUENTES AUDIOVISUALES

El documental de RTVE *Las sin sombrero* <http://www.rtve.es/lassinsombrero/es>

Programa de televisión 'Soy Autónomo'. Entrevista a Teun Van Dijk 18 de octubre de 2012. Publicada en <https://www.youtube.com/watch?v=lzill8jihmQ> (Fecha de consulta: 28 de septiembre de 2019)

"Me lo ha dicho Margarita" En <https://www.youtube.com/watch?v=4afBS8ccoNQ> (Fecha de consulta: 07/10/2019)

"Las manchas se van" En <https://www.youtube.com/watch?v=NU2m-lD7PKE> (Fecha de consulta: 07/10/2019)

"El papel de las mujeres en los medios de comunicación" En <http://www.rtve.es/alacarta/videos/para-todos-la-2/para-todos-2-papel-mujeres-medios-comunicacion/1274976/> (Fecha de consulta: 22/05/19)

PRENSA

GALLEGO-DIAZ, S. "Opinión e información: una frontera problemática", en El País, 18 de septiembre de 1994 En https://elpais.com/diario/1994/09/18/opinion/779839201_850215.html

RAMÍREZ, N. "La invasión televisiva del machista sin complejos", en El País Semanal, el 26 de diciembre de 2017 En <https://smoda.elpais.com/feminismo/2017-la-invasion-televisiva-del-machista-sin-complejos/>

FERRERO, C. Por qué ser una zorra es malo y ser un zorro es bueno (y otros ejemplos del lenguaje sexista) En S Moda de El País <https://smoda.elpais.com/moda/por-que-ser-una-zorra-es-malo-y-ser-un-zorro-es-bueno-y-otros-ejemplos-del-lenguaje-sexista/> (Fecha de consulta: 06/10/2019)

RAMAJO, J., “La coeducación en los colegios, ante el espejismo de la igualdad”. En [eldiario.es](https://www.eldiario.es/andalucia/coeducacion-escuelas_0_489951166.html) https://www.eldiario.es/andalucia/coeducacion-escuelas_0_489951166.html (Fecha de consulta: 05/10/19)

6. ANEXOS

Anexo 1

I Plan de Igualdad entre hombres y mujeres en la Educación

Medidas

1. Se velará por el cumplimiento de las disposiciones relativas a la utilización de un lenguaje no sexista en todos los documentos emanados de la Administración Educativa y de los centros escolares.
2. Los Planes y Programas de la Consejería de Educación deberán tener en cuenta la perspectiva de género en sus planteamientos, principios y actuaciones.
3. En cada centro habrá una profesora o profesor responsable en materia de coeducación cuya dedicación sea considerada como mérito a efectos de promoción en los correspondientes baremos.
4. La Consejería de Educación y Deportes dará las instrucciones necesarias para asegurar la incorporación de personas expertas en materia de género en los Consejos Escolares, con la finalidad de impulsar las medidas educativas que fomenten la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres.
5. Se darán las instrucciones necesarias a los centros educativos para que los patios y los espacios culturales se utilicen de forma compartida y no excluyente.
6. Los Equipos de Orientación Educativa y los Departamentos de Orientación desarrollarán programas y actuaciones de orientación vocacional y profesional que potencien la eliminación de estereotipos y roles de sexo en la formación de expectativas y opciones académicas y laborales.
7. Se impulsarán las medidas necesarias para favorecer la igualdad entre hombres y mujeres en los Ciclos Formativos. En este sentido, se promoverán medidas para incentivar una representación más equilibrada del alumnado de ambos sexos, especialmente en aquellos donde la elección de familias profesionales esté condicionada por estereotipos de roles sexistas.
8. Los centros de Educación Permanente potenciarán la educación en igualdad entre hombres y mujeres con el objetivo de desarrollar relaciones igualitarias entre la población adulta. En este sentido, se promoverán medidas

para conseguir una representación más equilibrada de ambos sexos entre este alumnado.

9. Las memorias de los centros informarán de las medidas adoptadas para el cumplimiento de este plan.

10. Se trasladará a los Consejos Escolares de todos los centros educativos las instrucciones necesarias para que en la selección de materiales curriculares se emplee el criterio de primar a aquellos que mejor respondan a la coeducación entre niños y niñas.

11. Se trasladarán a las editoriales las instrucciones que se dirijan a los centros referidas a criterios de selección de materiales curriculares que puedan considerarlas en la edición de los mismos.

12. Se dotará de un premio anual para reconocer el material curricular que destaque por su valor coeducativo.

Anexo 2

Ley 9/2018, de 8 de octubre, de modificación de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la Igualdad de Género de Andalucía

Artículo 15 - Objetivos coeducativos

- a) El tratamiento del currículo garantizará un desarrollo personal e integral y en igualdad del alumnado, promoviendo la eliminación de los prejuicios, estereotipos y roles en función del género, contruoidos según los patrones socioculturales de conducta asignados tradicionalmente en la cultura patriarcal a mujeres y hombres, contemplando la diversidad sexual y de modelos familiares.
- b) La integración del saber de las mujeres de su contribución social e histórica al desarrollo de la humanidad, revisando y, en su caso, corrigiendo los contenidos que se imparten, incorporando la historia del feminismo como movimiento social y político que ha contribuido al cambio de valores y al avance de las mujeres.
- c) El análisis crítico del modelo de masculinidad hegemónica y la existencia de androcentrismos en la transmisión del conocimiento.
- d) La incorporación de conocimientos necesarios bajo los principios de corresponsabilidad y el reparto igualitario de responsabilidades, a fin de que el alumnado se haga cargo de sus actuales y futuras necesidades y responsabilidades relacionadas con el trabajo doméstico y de cuidado de las personas.
- e) La capacitación del alumnado para que la elección de las opciones académicas y profesionales se realice libre de condicionamientos basados en el género.
- f) La prevención de la violencia contra las mujeres, en cada una de sus manifestaciones, mediante el aprendizaje de métodos para la resolución pacífica de conflictos y de modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.


EXPERTOS EN EUROPA LEAGUE, MOVISTAR ES VUESTRA CASA


SPORT

Nº 14410
JUEVES
3 OCTUBRE
2019
1 EURO

¡CON UN PAR!






2 1

BARÇA INTER

Heroica remontada del Barça con dos goles de Luis Suárez, el segundo tras una gran jugada de Messi, en un partido que se puso cuesta arriba

Los azulgranas echaron el resto en una buena segunda parte con una reacción de rabia en la que demostraron estar muy vivos

VALENCIA, 0-AJAX, 3

EL AJAX DA UN REPASO AL VALENCIA



FÚTBOL COURTOS CREA DUDAS

CAOS EN LA PORTERÍA DEL MADRID



BASKET EL PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN, EXULTANTE

GARBAJOSA Y LA COPA, EN SPORT



CSKA-ESPANYOL 18.55 H. MOVISTAR

GALLEGO NECESITA UN TRIUNFO EN LA EUROPA LEAGUE

Anexo 4

Actividades

Actividades iniciales

Nombre de la actividad	Actividad 1 Lo aprendido a examen
Descripción	Actividad previa a la clase magistral que nos va a permitir evaluar los conocimientos previos que tiene el alumnado sobre el comentario de texto periodístico a través de un examen en Kahoot en el que el alumnado contestará desde sus dispositivos móviles
Objetivos	- Analizar los textos periodísticos e identificar los distintos géneros - Realizar comentarios de texto con gran sentido crítico, cohesión y justificación
Contenidos	- Comprensión, producción y organización de textos escritos procedentes de los medios de comunicación social: géneros informativos, de opinión y publicidad
Competencias	Competencia de Comunicación Lingüística CCL Competencia Aprender a Aprender CAA Competencia Digital CD
Secuenciación	El profesor prepara un Kahoot con preguntas sobre el contenido de análisis de textos periodísticos de 1º de Bachillerato El alumnado dispone de 10 segundos para elegir la respuesta correcta
Material y recursos	Ordenador Pizarra Digital Kahoot Libro de texto
Atención a la diversidad	La alumna de etnia gitana se suma a la clase a través del programa PROMOCIONA El alumno con ceguera trabajará con su ordenador adaptado en el que se amplía el juego del Kahoot para que no tenga dificultades de visión

Nombre de la actividad	Actividad 2 El lenguaje no sexista
Descripción	Actividad previa al trabajo sobre el lenguaje sexista para valorar los conocimientos que tiene el alumnado sobre algunos conceptos como feminismo, machismo, sexista o inclusivo.
Objetivos	- Fomentar entre el alumnado una igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres - Identificar y analizar el lenguaje sexista en los medios de comunicación
Contenidos	- Comprensión, producción y organización de textos escritos procedentes de los medios de comunicación social: géneros informativos, de opinión y publicidad
Competencias	Competencia de Comunicación Lingüística CCL Competencia Aprender a Aprender CAA Competencia Digital CD Competencias Social y Cívica CSC Competencia Conciencia y Expresiones Culturales CEC
Secuenciación	El profesor prepara un Quizziz con conceptos como feminismo, machismo, sexista o inclusivo. El alumnado dispone de 60 segundos para construir una definición
Material y recursos	Ordenador Pizarra Digital Quizziz Diccionario RAE
Atención a la diversidad	La alumna de etnia gitana se suma a la clase a través del programa PROMOCIONA El alumno con ceguera trabajará con su ordenador adaptado en el que se amplía el juego del Quizziz para que no tenga dificultades de visión

Actividades de desarrollo

Nombre de la actividad	Actividad 3 Clase Magistral: El texto periodístico
Descripción	Clase teórica en la que se abordará la definición del texto periodístico, las características y los tipos de texto periodístico
Objetivos	- Analizar los textos periodísticos e identificar los distintos géneros
Contenidos	- Comprensión, producción y organización de textos escritos procedentes de los medios de comunicación social: géneros informativos, de opinión y publicidad
Competencias	Competencia de Comunicación Lingüística CCL Competencia Aprender a Aprender CAA Competencia Digital CD
Secuenciación	El profesor utilizará el libro de texto para abordar la definición del texto periodístico, las características y los tipos de texto periodístico
Material y recursos	Ordenador Pizarra Digital Libro de texto
Atención a la diversidad	La alumna de etnia gitana se suma a la clase a través del programa PROMOCIONA El alumno con ceguera trabajará con su ordenador adaptado y unas fichas que el profesor ha preparado en la impresora de braille

Nombre de la actividad	Actividad 4 Clase Magistral: El comentario de texto
Descripción	Clase teórica en la que se abordará el método para desarrollar el comentario de texto, así como los principales elementos que se deben incluir
Objetivos	- Realizar comentarios de texto con gran sentido crítico, cohesión y justificación
Contenidos	- Comprensión, producción y organización de textos escritos procedentes de los medios de comunicación social: géneros informativos, de opinión y publicidad
Competencias	Competencia de Comunicación Lingüística CCL Competencia Aprender a Aprender CAA Competencia Digital CD
Secuenciación	El profesor utilizará el libro de texto para abordar el método para desarrollar el comentario de texto, así como los principales elementos que se deben incluir
Material y recursos	Ordenador Pizarra Digital Libro de texto
Atención a la diversidad	La alumna de etnia gitana se suma a la clase a través del programa PROMOCIONA El alumno con ceguera trabajará con su ordenador adaptado y unas fichas que el profesor ha preparado en la impresora de braille

Nombre de la actividad	Actividad 5 El lenguaje en igualdad
Descripción	Visionado del reportaje 'El papel de las mujeres en los medios de comunicación que emitía La 2 de RTVE en 2011 y, a continuación, el alumnado realizará una crónica sobre este que subirán a su blog
Objetivos	- Fomentar entre el alumnado una igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres - Identificar y analizar el lenguaje sexista en los medios de comunicación - Realizar un uso correcto del masculino genérico - Impulsar una igualdad real a través de un uso correcto del lenguaje
Contenidos	- Comprensión, producción y organización de textos escritos procedentes de los medios de comunicación social: géneros informativos, de opinión y publicidad
Competencias	Competencia de Comunicación Lingüística CCL Competencia Aprender a Aprender CAA Competencia Digital CD Competencias Social y Cívica CSC Competencia Conciencia y Expresiones Culturales CEC
Secuenciación	El profesor prepara la proyección del reportaje en la pizarra digital El alumnado dispone de 10 minutos para hacer una crónicas sobre lo que aborda el reportaje
Material y recursos	Ordenador Pizarra Digital Blog
Atención a la diversidad	La alumna de etnia gitana se suma a la clase a través del programa PROMOCIONA El alumno con ceguera trabajará con su ordenador adaptado en el que se amplía el reportaje para que no tenga dificultades de visión

Nombre de la actividad	Actividad 6 Elaboración de un diccionario digital por equipos
Descripción	El alumnado realizará, a través de los equipos de base del aprendizaje cooperativo, un diccionario digital con los conceptos relacionados con un lenguaje inclusivo que se han trabajado en la actividad 2 de esta unidad didáctica
Objetivos	- Fomentar entre el alumnado una igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres - Identificar y analizar el lenguaje sexista en los medios de comunicación - Realizar un uso correcto del masculino genérico - Impulsar una igualdad real a través de un uso correcto del lenguaje
Contenidos	- Comprensión, producción y organización de textos escritos procedentes de los medios de comunicación social: géneros informativos, de opinión y publicidad
Competencias	Competencia de Comunicación Lingüística CCL Competencia Aprender a Aprender CAA Competencia Digital CD Competencias Social y Cívica CSC Competencia Conciencia y Expresiones Culturales CEC
Secuenciación	El profesor enumera los conceptos que tienen que aparecer en el diccionario de lenguaje no sexista El alumnado debe realizar a través de Genially un diccionario digital en el que aparezcan estos conceptos y su definición
Material y recursos	Ordenador Pizarra Digital Genially Aprendizaje Cooperativo Diccionario RAE
Atención a la diversidad	La alumna de etnia gitana se suma a la clase a través del programa PROMOCIONA El alumno con ceguera, miembro de uno de los grupos base, trabajará en equipo con su ordenador adaptado para buscar la definición de los conceptos en el diccionario la página Web de la RAE

Nombre de la actividad	Actividad 7 Debate sobre el lenguaje sexista
Descripción	El alumnado leerá la tribuna de opinión de la escritora Isabel Muntané titulada 'El lenguaje es política' y, después, a través de la técnica de 'Lápices al centro', abrirán un debate y realizarán un artículo de opinión sobre el género utilizado
Objetivos	- Analizar los textos periodísticos e identificar los distintos géneros - Fomentar entre el alumnado una igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres - Identificar y analizar el lenguaje sexista en los medios de comunicación - Realizar un uso correcto del masculino genérico - Impulsar una igualdad real a través de un uso correcto del lenguaje
Contenidos	- Comprensión, producción y organización de textos escritos procedentes de los medios de comunicación social: géneros informativos, de opinión y publicidad
Competencias	Competencia de Comunicación Lingüística CCL Competencia Aprender a Aprender CAA Competencia Digital CD Competencias Social y Cívica CSC Competencia Conciencia y Expresiones Culturales CEC
Secuenciación	El profesor coloca en la pizarra digital la tribuna de opinión que ha escrito esta autora en el periódico El País, explica las características del artículo de opinión y abre el debate El alumnado debe leer esta tribuna, participar de manera activa en el debate y realizar un artículo de opinión que subirá a su blog
Material y recursos	Ordenador Pizarra Digital Aprendizaje Cooperativo Blog
Atención a la diversidad	La alumna de etnia gitana se suma a la clase a través del programa PROMOCIONA El alumno con ceguera, miembro de uno de los grupos base, trabajará en equipo con su ordenador adaptado para buscar leer el artículo y participar en el debate, así como escribir su artículo en el teclado para personas con ceguera moderada

Nombre de la actividad	Actividad 8 El masculino genérico a debate
Descripción	El profesor va a impulsar un debate en el que unos grupos van a tener que defender los argumentos a favor de frases con un masculino genérico y otros grupos propondrán alternativas
Objetivos	- Fomentar entre el alumnado una igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres - Identificar y analizar el lenguaje sexista en los medios de comunicación - Realizar un uso correcto del masculino genérico - Impulsar una igualdad real a través de un uso correcto del lenguaje
Contenidos	- Comprensión, producción y organización de textos escritos procedentes de los medios de comunicación social: géneros informativos, de opinión y publicidad
Competencias	Competencia de Comunicación Lingüística CCL Competencia Aprender a Aprender CAA Competencia Digital CD Competencias Social y Cívica CSC Competencia Conciencia y Expresiones Culturales CEC
Secuenciación	El profesor reparte a cada grupo su papel, por un lado, a un grupo de da los argumentos para defender el uso del masculino genérico mientras a otro le reparte alternativas a ese masculino genérico y los argumentos para anular la convicción de que se trata de un uso correcto del masculino genérico
Material y recursos	Ordenador Pizarra Digital Aprendizaje Cooperativo Debate
Atención a la diversidad	La alumna de etnia gitana se suma a la clase a través del programa PROMOCIONA El alumno con ceguera, miembro de uno de los grupos base, trabajará en equipo con su ordenador adaptado

Actividades finales

Nombre de la actividad	Actividad 9 'Uno, dos, tres... acción'
Descripción	El profesor va a impulsar un debate en el que unos grupos van a tener que defender los argumentos a favor de frases con un masculino genérico y otros grupos propondrán alternativas
Objetivos	- Comprender discursos orales y escritos - Fomentar entre el alumnado una igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres - Identificar y analizar el lenguaje sexista en los medios de comunicación - Realizar un uso correcto del masculino genérico - Impulsar una igualdad real a través de un uso correcto del lenguaje
Contenidos	- Comprensión, producción y organización de textos escritos procedentes de los medios de comunicación social: géneros informativos, de opinión y publicidad
Competencias	Competencia de Comunicación Lingüística CCL Competencia Aprender a Aprender CAA Competencia Digital CD Competencias Social y Cívica CSC Competencia Conciencia y Expresiones Culturales CEC
Secuenciación	El alumnado debe realizar una pieza informativa audiovisual en la que aparezcan los principales errores que aparecen en el lenguaje sexista que se ha trabajado en las dos últimas sesiones
Material y recursos	Ordenador Pizarra Digital Aprendizaje Cooperativo Teléfonos Móviles Imovie
Atención a la diversidad	La alumna de etnia gitana se suma a la clase a través del programa PROMOCIONA El alumno con ceguera, miembro de uno de los grupos base, trabajará en equipo con su ordenador y su móvil adaptado

Nombre de la actividad	Actividad 10 Análisis de la prensa deportiva
Descripción	El alumnado va a analizar las principales portadas de la prensa deportiva a través de las herramientas (diccionario digital inclusivo) y las competencias que han adquirido en las clases anteriores.
Objetivos	- Analizar los textos periodísticos e identificar los distintos géneros - Fomentar entre el alumnado una igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres - Identificar y analizar el lenguaje sexista en los medios de comunicación
Contenidos	- Comprensión, producción y organización de textos escritos procedentes de los medios de comunicación social: géneros informativos, de opinión y publicidad
Competencias	Competencia de Comunicación Lingüística CCL Competencia Aprender a Aprender CAA Competencia Digital CD
Secuenciación	El profesor mostrará las principales portadas de la prensa deportiva en las que se analizará la imagen principal, el espacio dedicado a la información del deporte femenino, así como se hará un análisis del lenguaje con especial atención a la portada del Anexo 3.
Material y recursos	Ordenador
Atención a la diversidad	La alumna de etnia gitana se suma a la clase a través del programa PROMOCIONA El alumno con ceguera trabajará con su ordenador adaptado

Nombre de la actividad	Actividad 11 La persuasión en la publicidad
Descripción	El profesor va a proyectar dos anuncios publicitarios recientes en los que, además del uso del lenguaje sexista, el alumnado tendrá que analizar la imagen de la mujer en el formato publicitario que nos venden los medios de comunicación
Objetivos	- Fomentar entre el alumnado una igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres - Identificar y analizar el lenguaje sexista en los medios de comunicación
Contenidos	- Comprensión, producción y organización de textos escritos procedentes de los medios de comunicación social: géneros informativos, de opinión y publicidad
Competencias	Competencia de Comunicación Lingüística CCL Competencia Aprender a Aprender CAA Competencia Digital CD
Secuenciación	El profesor proyectará los dos anuncios publicitarios y se abrirá un debate por grupos en el que analizamos tanto el lenguaje utilizado como los elementos del spot publicitario
Material y recursos	Trabajo en clase Trabajo en grupo Aprendizaje cooperativo
Atención a la diversidad	La alumna de etnia gitana se suma a la clase a través del programa PROMOCIONA El alumno con ceguera trabajará con su ordenador adaptado

Nombre de la actividad	Actividad 12 El sexismo en el discurso mediático, ¿lo vemos?
Descripción	El profesor va a impulsar un debate en el que unos grupos van a tener que defender los argumentos a favor de las frases destacadas de tres programas conocidos de la parrilla televisiva
Objetivos	- Fomentar entre el alumnado una igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres - Identificar y analizar el lenguaje sexista en los medios de comunicación - Realizar un uso correcto del masculino genérico - Impulsar una igualdad real a través de un uso correcto del lenguaje
Contenidos	- Comprensión, producción y organización de textos escritos procedentes de los medios de comunicación social: géneros informativos, de opinión y publicidad
Competencias	Competencia de Comunicación Lingüística CCL Competencia Aprender a Aprender CAA Competencia Digital CD Competencias Social y Cívica CSC Competencia Conciencia y Expresiones Culturales CEC
Secuenciación	El profesor recuerda al alumnado los principales conceptos del lenguaje no sexista y la necesidad de impulsar palabras neutras que contengan los dos sexos El profesor proyecta los spots y el alumnado debe señalar el uso del lenguaje sexista así como el concepto correcto que debería utilizar
Material y recursos	Ordenador Pizarra Digital Aprendizaje Cooperativo
Atención a la diversidad	La alumna de etnia gitana se suma a la clase a través del programa PROMOCIONA El alumno con ceguera, miembro de uno de los grupos base, trabajará en equipo con su ordenador adaptado

Actividades extraescolares

Nombre de la actividad	Actividad 13 ‘Marcha por la igualdad’
Descripción	El alumnado participa en la Marcha por la Igualdad que organizan las asociaciones de mujeres de la Sierra de Segura el viernes, 8 de marzo con motivo de la celebración del Día Internacional de la Mujer
Objetivos	- Fomentar entre el alumnado una igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres - Identificar y analizar el lenguaje sexista en los medios de comunicación - Realizar un uso correcto del masculino genérico - Impulsar una igualdad real a través de un uso correcto del lenguaje
Contenidos	- Comprensión, producción y organización de textos escritos procedentes de los medios de comunicación social: géneros informativos, de opinión y publicidad
Competencias	Competencia de Comunicación Lingüística CCL Competencia Aprender a Aprender CAA Competencias Social y Cívica CSC Competencia Conciencia y Expresiones Culturales CEC
Secuenciación	El profesor acompaña al alumnado a esta marcha con los colectivos feministas de la Sierra de Segura
Material y recursos	Trabajo de Campo
Atención a la diversidad	No son necesarias las adaptaciones curriculares

Nombre de la actividad	Actividad 14 Coloquio ‘Medios, género e igualdad’
Descripción	El alumnado participa en un coloquio con la directora de la RTVA en Jaén, Pilar Mariscal, la fiscal de Violencia de Género, Gracia Rodríguez, y la escritora, Pilar Aguilar, que se celebra en Siles
Objetivos	- Fomentar entre el alumnado una igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres - Identificar y analizar el lenguaje sexista en los medios de comunicación - Realizar un uso correcto del masculino genérico - Impulsar una igualdad real a través de un uso correcto del lenguaje
Contenidos	- Comprensión, producción y organización de textos escritos procedentes de los medios de comunicación social: géneros informativos, de opinión y publicidad
Competencias	Competencia de Comunicación Lingüística CCL Competencia Aprender a Aprender CAA Competencias Social y Cívica CSC Competencia Conciencia y Expresiones Culturales CEC
Secuenciación	El profesor acompaña al alumnado a este coloquio en el que el alumnado está invitado a participar para trabajar el contenido que se ha trabajado en las últimas sesiones
Material y recursos	Trabajo de Campo
Atención a la diversidad	No son necesarias las adaptaciones curriculares

Anexo 5

Leyendo-Analizando la Información : Análisis crítico del discurso mediático

Nombre del maestro/a: **Sr. Bermúdez Alarcón**

Nombre del estudiante: _____

CATEGORY	4	3	2	1
Identifica la Información Importante	El estudiante puede nombrar los puntos importantes del artículo sin tenerlo frente a sí mismo/a.	El estudiante nombra todos los puntos importantes, pero usa el artículo de referencia.	El estudiante nombra todos los puntos menos uno, usando el artículo de referencia. El/ella no señala ningún punto no importante.	El estudiante no puede nombrar ninguna información importante con precisión.
Identifica los Detalles	El estudiante recuerda varios detalles para cada punto importante sin referirse al artículo.	El estudiante recuerda detalles para cada punto importante, pero necesita referirse al artículo ocasionalmente.	El estudiante puede localizar la mayoría de los detalles cuando mira el artículo.	El estudiante no puede localizar detalles con precisión.
Identifica el lenguaje sexista	El estudiante localiza con precisión, al menos, 5 ejemplos de lenguaje sexista en el texto y da una clara explicación de por qué es lenguaje sexista	El estudiante localiza con precisión, al menos, 4 ejemplos de lenguaje sexista en el texto y da una clara explicación de por qué es lenguaje sexista	El estudiante localiza con precisión, al menos, 4 ejemplos de lenguaje sexista en el texto pero la explicación es insuficiente	El estudiante tiene problemas para localizar ejemplos de lenguaje sexista en el texto
Sustituye el lenguaje sexista por lenguaje inclusivo	El estudiante sustituye todos los ejemplos de lenguaje sexista por expresiones inclusivas y da una clara explicación del proceso	El estudiante sustituye todos los ejemplos de lenguaje sexista por expresiones inclusivas pero no justifica todos los cambios	El estudiante sustituye la mayoría de los ejemplos de lenguaje sexista por expresiones inclusivas pero no lo explica	El estudiante tiene problemas para cambiar los ejemplos de lenguaje sexista porque tiene problemas para localizarlos en el texto
Uso del masculino genérico	El estudiante evita utilizar el masculino genérico en todas las expresiones de lenguaje inclusivo que así lo requiere y explica por qué no lo ha utilizado	El estudiante evita utilizar el masculino genérico en todas las expresiones de lenguaje inclusivo que así lo requiere y pero no justifica sus uso	El estudiante utiliza el masculino genérico en la algunas de las expresiones de lenguaje inclusivo	El estudiante utiliza el masculino genérico